

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

-EINF-

Tipetaca Servicios y Gestiones, S.L.
y Sociedades Consolidadas

2025

ÍNDICE

1.-INTRODUCCIÓN Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- 1.1. Contexto y cumplimiento de la Ley 11/2018
- 1.2. Declaración de responsabilidad del Consejo de Administración

2.-MODELO DE NEGOCIO

- 2.1. Entorno Empresarial
- 2.2. Organización y Estructura
- 2.3 Mercados en los que opera
 - 2.3.1 Clientes
- 2.4 Objetivos y estrategias
- 2.5 Factores y tendencias clave
 - 2.5.1 El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local (ODS 8 y 11)
 - 2.5.2 Compromiso con la comunidad
 - 2.5.3 Medidas para la Salud y la Seguridad de los Consumidores (ODS 9 y 13)
 - 2.5.4 Innovación y Futuro Sostenible (ODS 9 y 13)
 - 2.5.5 Información fiscal

3.- POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

- 3.1. Políticas:
 - 3.1.1 Medio ambiente
 - 3.1.2. Sociales y de Personal
 - 3.1.3 Derechos Humanos

3.1.4 Lucha contra la corrupción y el soborno

3.2. Procedimiento de diligencia debida

3.2.1 Identificación y evaluación de riesgos

3.2.2. Diligencia debida a la cadena de suministro

3.2.3 Mecanismos de remediación

3.2.4 Seguimiento y mejora continua

4.-INDICADORES AMBIENTALES

4.1. Impactos actuales y previsibles de actividades

4.2. Consumo de Recursos (agua, energía, materias primas)

4.3. Huella de Carbono y planes de reducción

4.4. Economía Circular y Gestión de Residuos

4.5 Materias primas

4.6 Protección de la Biodiversidad

4.7 Indicadores claves Taxonomía

5.- INDICADORES SOCIALES y DE PERSONAL

5.1. N° y distribución de empleados por sexo, edad, contrato y clasificación profesional

5.2. Empleo

5.2.1 N° y distribución de empleados

5.2.1.1 Marco de relaciones laborales

5.3. Organización del trabajo

5.3.1 Alineamiento de intereses y participación

5.3.2 Flexibilidad y desconexión digital

5.4. Salud y seguridad en el Trabajo

5.4.1 Absentismo

5.4.2 Accidentes de trabajo

5.5. Formación

5.6. Igualdad

5.6.1 Plan de Igualdad

5.6.2 Auditoría retributiva y brecha salarial

5.6.3 Protocolo de prevención del acoso por razón de sexo

5.6.4 Protocolo LGTBI

5.7. Accesibilidad e inclusión

6.- CONCLUSIONES Y ÁREAS DE MEJORA

ANEXO I DATOS DETALLADOS INDICADORES

ANEXO II: PLAN REDUCCIÓN EMISIONES

1- INTRODUCCIÓN Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Este informe presenta un análisis integral del desempeño no financiero del Grupo Tipetaca durante el ejercicio 2025, alineado con la Ley 11/2018 y los Estándares GRI. También se incluyen los indicadores clave del Reglamento Delegado de Taxonomía Europea para actividades elegibles.

1.1. Contexto y cumplimiento de la Ley 11/2018

En cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, se incluye a continuación la información no financiera de TIPETACA SERVICIOS Y GESTIONES, S.L. y sus sociedades dependientes, referida al ejercicio 2025.

Asimismo, el presente informe se alinea con:

El Reglamento (UE) 2020/852 relativo a la Taxonomía Europea, y sus Reglamentos Delegados (UE) 2021/2139 y 2021/2178.

El Real Decreto 214/2025, de 18 de marzo, por el que se establece la obligación del cálculo de la huella de carbono y de la elaboración y publicación de planes de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Tipetaca Servicios y Gestiones, S.L. y Sociedades Consolidadas se encuentra actualmente en proceso de preparación para la futura aplicación de la Directiva (UE) 2022/2464 sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (CSRD) y los Estándares Europeos de Reporte de Sostenibilidad (ESRS), incluyendo la implementación de herramientas digitales de gestión ambiental y la realización del análisis de doble materialidad, con el objetivo de reportar bajo dicho marco a partir del ejercicio 2026."

1.2. Declaración de responsabilidad del Consejo de Administración

El Consejo de Administración del Grupo Tipetaca asume de manera plena la responsabilidad de impulsar y supervisar la estrategia de sostenibilidad, comprometiéndose a integrar estos principios en todas las áreas de la organización. Conscientes del impacto de las actividades empresariales en el entorno y la sociedad, el Consejo orienta la gestión hacia la mejora continua para afrontar los retos ambientales y sociales actuales. En este sentido, el Consejo se compromete a:

- Implicación activa en el desarrollo y seguimiento de políticas de sostenibilidad
- Iniciativas de liderazgo en economía circular
- Supervisión de las medidas propuestas en el informe

Con este enfoque integral, el Consejo de Administración refuerza su compromiso con la sostenibilidad, contribuyendo a la creación de valor a largo plazo y al fortalecimiento de la responsabilidad social y ambiental del Grupo Tipetaca.

2- MODELO DE NEGOCIO

2.1 Entorno Empresarial

Tipetaca Servicios y Gestiones, S.L. se constituyó el 21 de noviembre de 2019, su domicilio social se encuentra en Madrid, Calle Embajadores nº 320, 28053 Madrid.

La actividad principal de la sociedad consiste, entre otras, en la contratación y gestión de servicio y/o concesiones de conservación y mantenimiento integral, tanto públicos como privados, que recaigan sobre edificios e instalaciones públicos, mantenimiento de carreteras, aceras, calzadas, mobiliario urbano, parques y jardines, bienes inmuebles, así como vías férreas, puertos, aeropuertos y demás obras de infraestructura.

2.2 Organización y Estructura

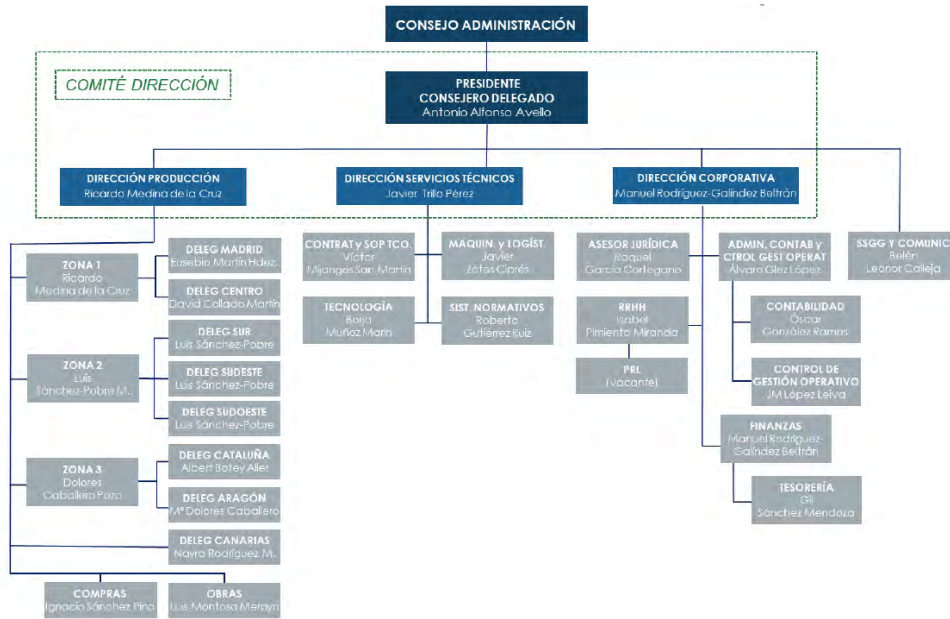
Tipetaca es la sociedad cabecera de un grupo empresarial con la siguiente estructura:






Todas las sociedades tienen domicilio social en la C/ Embajadores nº320, en Madrid y su actividad queda reflejada en el siguiente cuadro:

<p>SOCIEDAD HOLDING OPERATIVO</p>	<p>RICOTECA</p>	<p>La prestación de servicios de gestión financiera: formulación de presupuestos y control financiero y contable. gestión de recursos humanos: selección, contratación, gestión de la relación laboral y cese.</p>
<p>SOCIEDADES OPERATIVAS</p>	<p> GRUPO RAGA</p>	<p>Ejecución de obras hidráulicas de redes de riego, bombeo y regulación, redes de saneamiento y agua. ejecución de obras de jardinería, forestales, zonas verdes y recuperación de zonas degradadas. instalaciones de electricidad. obra civil de urbanización y mobiliario urbano. conservación y mantenimiento de parques y jardines, zonas verdes y forestales, redes de agua y alcantarillado, mobiliario urbano, viales y pistas. prestación de servicios de limpieza viaria y de interior de edificios, aparcamientos y jardines. gestión integral de puntos limpios. recogida y transporte de residuos urbanos, residuos orgánicos, de construcción y demolición y lodos de depuración. cultivo y comercialización de plantas y semillas. instalación y mantenimiento de áreas de juego.</p>
	<p> RAGA MEDIO AMBIENTE</p>	<p>Conservación y mantenimiento de parques, jardines y zonas verdes, redes de agua y redes de riego, mobiliario urbano y viales. prestación de servicios de limpieza viaria, limpieza interior de edificios, retirada y transporte de residuos asociados. construcción de obras ambientales (jardinería) y obras hidráulicas (redes de riego)</p>

La estructura empresarial se corresponde con el siguiente esquema:



En resumen, el Grupo Tipetaca realiza actividades de:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
<p>Mantenimiento de ZONAS VERDES</p> 	<p>GRUPO RAGA cuenta con con más de cinco décadas de experiencia en la prestación de servicios de mantenimiento y conservación de zonas verdes, donde reside una de sus principales fortalezas. Su capacidad técnica, una alta cualificación profesional del equipo y un mantenimiento diferenciador le permiten ofrecer soluciones integrales de gestión adaptadas a cada entorno. 6 de las 7 mayores ciudades de España confían actualmente a la Compañía sus parques y jardines.</p>
<p>SERVICIOS URBANOS</p> 	<p>GRUPO RAGA es una de las principales y más diversificadas compañías nacionales en el sector de los servicios urbanos. Su oferta incluye un amplio catálogo de servicios de limpieza viaria, limpieza de playas y limpieza de interiores, recogida y tratamiento de residuos, gestión del ciclo del agua y eficiencia energética. La Compañía apuesta por herramientas y modelos de gestión que garanticen la eficiencia de los recursos y la optimización en los consumos.</p>
<p>Paisajismo y OBRAS medioambientales</p> 	<p>GRUPO RAGA diseña y ejecuta proyectos de jardinería y paisajismo de alto valor estético. También de obras medioambientales, entre otros, de ingeniería forestal, recuperación paisajística o zonas degradadas, así como tratamientos selvícolas, de restauración de vertederos, obras hidráulicas, etc. Además, cuenta con un área especializada en instalaciones deportivas. Así mismo, siendo fiel a sus orígenes, conserva en Madrid su centro de jardinería, producción de planta y venta directa a mayorista y minorista a través de la marca VERNATURA.</p>

2.3 Mercados en los que opera

El Grupo tiene su sede central en Madrid y presencia en todo el territorio nacional a través de nueve delegaciones:



Actualmente cuenta con contratos vigentes en buena parte del territorio nacional, concretamente en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Murcia, Castilla La Mancha, Cataluña, Madrid y Canarias, si bien cuenta con capacidad para prestar sus servicios en todo el territorio nacional.

2.3.1 Clientes

De los ingresos obtenidos por el Grupo por la prestación de servicios, que ascendieron en el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 a **43.516.675,48 euros**, en su totalidad se corresponden a las sociedades **Grupo Raga SAU** y **Raga Medio Ambiente SAU**, por lo que la actividad principal del Grupo se centra en el mantenimiento y conservación de jardines y zonas verdes, obras medioambientales y paisajismo, y otros servicios urbanos (gestión de residuos, limpieza viaria, etc.).

A fecha de 31 de diciembre de 2025 se contaba en cartera con un total de **340 clientes**, entre los cuales **33 pertenecen al sector público** y **307 al sector privado**.

Indicador	2024	2025	Variación
Facturación total	37.160.710,89	43.516.675,48	17,10%
Nº clientes totales	348	340	- 8
Cliente público	30	33	3
Cliente privado	318	307	- 11
Ingreso cliente público	34.955.632,05	41.342.639,11	18,27%
Ingreso cliente privado	2.205.078,84	2.174.036,37	-1,41%
% Ingreso público	94,07%	95,00%	0,94%
% Ingreso privado	5,93%	5,00%	-0,94%

La facturación del Grupo ha experimentado una variación del **17,10%** respecto al ejercicio anterior, consolidándose la tendencia de concentración de ingresos en el sector público, que representa el **95,00%** de la facturación total. Los clientes públicos, aunque son muy inferiores en número a los privados, aglutinan la mayor parte de la facturación del Grupo, lo que refleja el posicionamiento estratégico en el ámbito de los servicios municipales y las administraciones públicas

Nota: Los clientes de RICOTECA son GRUPO RAGA y RAGA MEDIO AMBIENTE (facturación intragrupo).

En todas las empresas que forman el Grupo TIPETACA tratamos de que la relación con nuestros clientes se base en relaciones exitosas basadas en principios de ética, transparencia y confianza.

En nuestro camino para perseguir la calidad buscamos la satisfacción de nuestros clientes. Para ello evaluamos la satisfacción de los clientes, realizando encuestas anuales con el fin de identificar mejoras con relación a nuestros servicios. A continuación, se presentan los resultados de los índices de satisfacción obtenidos en el último periodo de medición. El porcentaje de satisfacción se calcula como la ratio entre la puntuación media obtenida y la puntuación máxima posible (27 puntos):

Empresa	Satisfacción	% Satisfacción
Grupo Raga	22,10	82%
Raga Medio Ambiente	23,40	87%
Ricoteca	21,23	79%

Los datos corresponden al periodo de medición 2024-2025. Actualmente se encuentra en curso el proceso de recogida de encuestas de satisfacción del ejercicio 2025-2026, cuya finalización está prevista para el primer trimestre de 2026.

Además, las empresas que forman Grupo TIPETACA cuentan con un procedimiento establecido para recoger las reclamaciones de nuestros clientes con el fin de poder ponerles rápida solución y establecer medidas para que no vuelvan a suceder. No obstante, por la naturaleza de nuestra actividad, en la mayoría de los casos existe una comunicación constante con el cliente que ayuda a poder dar respuesta rápida a cualquier incidencia antes de que se convierta en reclamación.

Este año 2025 se cierra sin ninguna reclamación por parte del cliente.

2.4 Objetivos y Estrategias

Desde la creación del Grupo, su aspiración ha sido la de **convertirse en el mejor grupo de jardinería y servicios medioambientales de España.**

Para ello el Grupo Tipeteca cuenta con las siguientes fortalezas:



La estrategia del Grupo se centra en mejorar su posición como operador referencia en sus segmentos, extendiendo progresivamente su presencia a lo largo de todo el territorio nacional.

Su plan estratégico, revisado anualmente y plasmado en un plan de negocio quinquenal, permite alinear las metas corporativas con las tendencias del mercado y los desafíos medioambientales actuales.

Dentro de este enfoque estratégico, el Grupo se orienta a:

- Llevar un control detallado de las emisiones, conforme a la normativa vigente, mediante el uso de tecnologías de seguimiento y eficiencia energética.
- Fortalecer la colaboración con comunidades locales, impulsando proyectos medioambientales que promuevan el desarrollo regional y la protección del entorno.

Esta visión integral refuerza no solo la competitividad del Grupo, sino también su compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad social, pilares fundamentales para la creación de valor a largo plazo-

2.5 Factores y tendencias claves

2.5.1 El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local

El Grupo Tipetaca, a través de sus empresas operativas, contribuye de manera significativa al desarrollo económico y social de las comunidades en las que actúa. Este impacto se refleja en distintos ámbitos:

- **Generación de empleo Local:**
 - Proporcionamos acceso al empleo a personas de las comunidades donde desarrollamos nuestra actividad, contribuyendo a la reducción de la tasa de desempleo y al fortalecimiento de la economía regional. A 31 de diciembre de 2025, el Grupo cuenta con 721 empleados distribuidos en 41 centros de trabajo a lo largo del territorio nacional.
- **Mejora del entorno urbano:**
 - Contribuimos a la mejora de espacios públicos, muchos de los cuales se convierten en atractivos turísticos y puntos de encuentro para la ciudadanía, mediante la creación y rehabilitación de zonas verdes y áreas de recreo.
- **Bienestar y salud Pública:**
 - El mantenimiento y la creación de zonas verdes tienen un impacto directo en la calidad de vida de los ciudadanos. Estos espacios facilitan la práctica de actividades físicas, reducen el estrés y mejoran la calidad del aire, contribuyendo a un entorno urbano más saludable y a la prevención de problemas de salud asociados a la vida en ciudades densamente pobladas.
- **Prácticas de jardinería sostenible:**
 - Impulsamos el uso de plantas autóctonas y gestionamos el uso eficiente del agua, adaptándonos a las necesidades locales y garantizando el respeto por la biodiversidad local y optimizando el consumo de recursos naturales.

2.5.2 Compromiso con la comunidad

El Grupo TIPETACA mantiene un firme compromiso con las comunidades donde opera, desarrollando iniciativas que van más allá de su actividad empresarial.

Inclusión laboral de personas con discapacidad:

Entidad colaboradora	Tipo de discapacidad	Contrato	Actividad
AFANIAS	Intelectual	Viveros Madrid (LOTE7)	Jardinería y mantenimiento zonas verdes

Estas colaboraciones reflejan el compromiso del Grupo con la igualdad de oportunidades y la integración social en el ámbito laboral.

2.5.3 Medidas para la Salud y la Seguridad de los Consumidores

Las empresas operativas que forman el Grupo Tippetaca deben implementar medidas de seguridad y salud en los servicios que prestamos y del que son principales beneficiarios los ciudadanos. Estas medidas son, entre otras, las siguientes:

- **Seguridad durante los Trabajos:**
 - o Instalación de señalización adecuada y delimitación de áreas de trabajo para garantizar la protección de los ciudadanos.
- **Gestión Responsable de Químicos:**
 - o Aplicación controlada de productos químicos y adecuada señalización para evitar riesgos.
- **Gestión de Residuos:**
 - o Correcta disposición de residuos generados, minimizando el impacto ambiental y protegiendo la salud.
- **Comunicación Activa:**
 - o Informamos sobre los riesgos asociados y las medidas de seguridad implementadas, promoviendo la educación ambiental

2.5.4 Innovación y Futuro Sostenible

En el contexto actual, la innovación y la sostenibilidad se han convertido en pilares fundamentales para el desarrollo de cualquier organización comprometida con un futuro próspero y responsable.

- **Innovación tecnológica:**
 - o Implementación de tecnologías y sistemas inteligentes que optimizan el uso de recursos, como equipos de riego automatizados y maquinaria de última generación para el mantenimiento de zonas verdes y la recogida de residuos.
- **Acción climática:**
 - o Desarrollo de medidas para controlar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, incluyendo el cálculo y registro de la huella de carbono conforme al Real Decreto 214/2025.
- **Transición hacia la economía circular:**
 - o Estrategias orientadas a la economía circular y la eficiencia energética, identificando oportunidades de mejora a través del análisis DAFO del contexto interno y externo.
- **Aportaciones a la Comunidad:**

En 2025, el Grupo Tippetaca continúa evaluando y desarrollando diversas iniciativas para promover actividades educativas, ambientales y de inclusión social, reafirmando su compromiso con la comunidad. Entre las acciones previstas se destacan:

- **Fomento de la Formación en Sostenibilidad:** Convenio de colaboración con la Universidad de Málaga en el marco del "Raga Project", impulsando la formación e investigación en gestión del arbolado urbano y cambio climático. A través de este acuerdo, se han desarrollado jornadas formativas y se ha promovido el enfoque WEFE (Water-Energy-Food-Ecosystems) para la optimización de recursos naturales.

Estas acciones, enmarcadas en la estrategia de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) reflejan el compromiso del Grupo Tipetaca en 2025 por generar un impacto positivo en la comunidad y promover un desarrollo sostenible a largo plazo.

2.5.5 Información fiscal

A continuación, se presentan los siguientes indicadores fiscales presentados por sociedad:

2024

	GRUPO RAGA	RAGA MEDIO AMBIENTE	RICOTECA	TIPETACA
Beneficios obtenidos país por país	585.197,06	324.851,52	70.555,45	-39.319,19
Impuestos sobre beneficios pagados	195.065,69	108.283,84	-23.518,48	9.829,80
Subvenciones públicas recibidas	32.300,00	0,00	0,00	0,00

2025

	GRUPO RAGA	MEDIO AMBIENTE	RICOTECA	TIPETACA
Beneficios obtenidos país por país	964.290,18	1.303.683,37	-541.456,30	-19.641,30
Impuestos sobre beneficios pagados	241.072,55	325.920,84	-135.364,08	-4.910,33
Subvenciones públicas recibidas	21.900,00	2.900,00	0,00	0,00

Notas:

- (1) Datos provisionales pendientes de cierre definitivo. Los resultados individuales por sociedad podrán variar.
- (2) Impuesto sobre beneficios estimado al tipo general del 25%.
- (3) Subvenciones correspondientes al Plan MOVES III para la adquisición de vehículos de bajas emisiones.
- (4) El Grupo TIPETACA desarrolla toda su actividad en España, tributando conforme a la normativa fiscal española.

3- POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

3.1 Políticas:

El Grupo Tivetaca reconoce que la sostenibilidad y la transparencia son elementos fundamentales para garantizar la responsabilidad en sus operaciones. En este sentido, se han establecido un conjunto de políticas y procedimientos que integran los aspectos medioambientales, sociales, de derechos humanos y de ética corporativa, en línea con la normativa vigente sobre Estados de Información No Financiera. Estas directrices no solo aseguran el cumplimiento legal, sino que también permiten consolidar un modelo de gestión integrado que refuerza el compromiso del Grupo con el desarrollo sostenible, la mejora continua y la rendición de cuentas ante sus grupos de interés.

3.1.1 Medio ambiente

El Grupo garantiza que su actividad principal se desarrolle de forma sostenible, mediante un Sistema de Gestión Ambiental basado en la norma UNE EN-ISO 14001:2015 y EMAS además de la medición de la Huella de Carbono. Este sistema está soportado por:

- **Instrumentos y acciones:**
 - Política integrada de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo
 - Contexto de la Organización con alcance del Sistema y procesos
 - Procedimientos medioambientales (identificación y evaluación de aspectos, control operacional, cumplimiento legal)
 - Objetivos ambientales anuales con metas, recursos y responsabilidades
 - Acciones para abordar riesgos y oportunidades ambientales

- **Compromisos:**
 - Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos suscritos
 - Buscar la mejora continua del desempeño ambiental
 - Proteger el medio ambiente previniendo la contaminación
 - Colaborar con proveedores y subcontratistas en el cumplimiento ambiental
 - Motivar e implicar a todo el personal en la gestión ambiental

La Política integrada de Calidad, Medio ambiente y PRL está disponible en la intranet corporativa y en la web (www.gruporaga.es)

3.1.2. Cuestiones sociales y de personal:

El Grupo TIPETACA desarrolla su gestión de personas bajo los principios de respeto a la dignidad, igualdad de oportunidades y seguridad y salud en el trabajo, implementando las siguientes políticas:

- **Plan de Igualdad:**
 - Desde el 17 de septiembre de 2025 se ha notificado el registro en el REGCON, del nuevo Plan de Igualdad que establece medidas para garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, y eliminar cualquier forma de discriminación.

- Medidas en materias tan importantes como la selección, clasificación profesional, formación, promoción, condiciones de trabajo, conciliación y prevención del acoso.
- **Auditoria Retributiva:**
 - En cumplimiento del Real Decreto 902/2020, se ha realizado una auditoría retributiva) para garantizar la aplicación efectiva del principio de igualdad de retribución entre mujeres y hombres.
- **Plan de Formación:**
 - Se establece anualmente un Plan de Formación que identifica las necesidades formativas del personal. El Plan de Formación 2025-2026 contempla, entre otras, las siguientes áreas:

Área Formativa	Contrato
Compliance y Ética	Código de conducta, responsabilidad penal, política ética
Igualdad y diversidad	Igualdad de oportunidades, sensibilización personas LGTBI
Prevención de riesgos	PRL básico, trabajos en altura, PEMP, equipos de trabajo
Técnica específica	Tratamientos fitosanitarios, legionela, riego, gestión del arbolado
Competencias transversales	Liderazgo, gestión de equipos, gestión del tiempo
Seguridad vial	Conducción eficiente, normativa tacógrafo, CAP
Emergencias y resiliencia climática	Actuación ante fenómenos meteorológicos extremos, protocolos de emergencia ambiental

- En respuesta al incremento de fenómenos meteorológicos extremos experimentado en los últimos años — lluvias torrenciales, olas de calor, sequías e incendios—, el Grupo ha reforzado su programa formativo incorporando contenidos específicos en materia de emergencias y contingencias ambientales. Esta iniciativa refleja el compromiso del Grupo con la seguridad de sus trabajadores y la capacidad de respuesta ante situaciones excepcionales.

3.1.3. Derechos Humanos:

El Grupo TIPETACA asume el compromiso de respetar y promover los derechos humanos en todas sus operaciones y relaciones comerciales. Este compromiso se articula a través del Código Ético y de Conducta, aprobado por el Consejo de Administración el 16 de noviembre de 2021 y revisado el 25 de mayo de 2023.

- **Principios fundamentales:**
 - Respeto a la dignidad de la persona y a los derechos fundamentales
 - Igualdad de oportunidades y no discriminación por cualquier causa
 - Prohibición de todo tipo de violencia, acoso o abuso en el trabajo
 - Seguridad y salud de las personas
 - Compromiso ambiental y social
- **Mecanismos de implementación y vigilancia:**
 - **Canal de Denuncias:** El Grupo dispone de un Canal Interno de Información conforme a la Ley 2/2023, que permite a empleados, proveedores y terceros comunicar de forma confidencial o anónima cualquier vulneración de derechos humanos o del Código Ético. El Canal garantiza la protección del informante frente a represalias y la investigación oportuna de cada caso.
 - **Evaluaciones internas:** Se realizan evaluaciones periódicas para identificar posibles riesgos y áreas de mejora en el respeto de los derechos humanos. Estas revisiones permiten actualizar y reforzar los procedimientos internos, adaptándolos a los cambios normativos y a las mejores prácticas.
 - **Formación y sensibilización:** Se imparten programas formativos dirigidos a todo el personal, con el objetivo de fortalecer el conocimiento y la aplicación de los principios que protegen los derechos humanos, abarcando temas como igualdad, diversidad e inclusión.

3.1.4. Lucha contra la corrupción y el soborno:

El Grupo TIPETACA mantiene un enfoque de "tolerancia cero" frente a cualquier práctica que pueda constituir corrupción o soborno, tanto activo como pasivo. Este compromiso se plasma en la Política Anticorrupción y el Código Ético y de Conducta, de obligado cumplimiento para todos los órganos de gobierno, directivos, empleados y colaboradores del Grupo.

- **Código Ético y de Conducta:** incluye como anexos:
 - Reglamento Interno de Conducta
 - Política Anticorrupción
 - Política de Conflictos de Interés
 - Política de Uso de Medios Tecnológicos
- **Comité de Cumplimiento:** órgano colegiado nombrado por el Consejo de Administración, compuesto por la Directora de Asesoría Jurídica, la Directora de RRHH, el Director Corporativo y el Responsable de Calidad. Actúa con independencia y autonomía en la supervisión del sistema de cumplimiento normativo.

- **Mecanismos de control y prevención:**
 - Canal Interno de Información: plataforma de denuncias conforme a la Ley 2/2023.
 - Formación obligatoria para técnicos y directivos
 - Evaluaciones: reuniones periódicas del comité de cumplimiento
- **Sistema de Gestión Antisoborno:** en proceso de implantación conforme a ISO 37001, con objetivo de certificación en 2025-2026.

Documento	Fecha aprobación	Disponibilidad
Código Ético y de Conducta	16/11/2021 (rev. 25/05/2023)	Web corporativa
Política Anticorrupción	16/11/2021	Anexo 3 Código Ético
Política Conflictos de Interés	16/11/2021	Anexo 6 Código Ético
Canal de Denuncias	Operativo	Plataforma digital

3.2 Procedimiento de Diligencia debida:

El Grupo TIPETACA ha establecido procedimientos de diligencia debida para identificar, prevenir, mitigar y dar cuenta de los impactos negativos reales y potenciales en materia medioambiental, social, de derechos humanos y de ética empresarial. Estos procedimientos abarcan desde la gestión de riesgos en la cadena de suministro hasta la evaluación continua de aspectos ambientales, éticos y de gestión del personal.

3.2.1. Identificación y evaluación de riesgos:

El Grupo dispone de un procedimiento de gestión de riesgos (P-CA-06) que establece la metodología para la identificación, valoración y tratamiento de riesgos y oportunidades en todos los ámbitos de gestión.

Parámetro	Niveles
Probabilidad	Bajo/Medio/Alto
Impacto	Menor/Moderado/Mayor
Nivel de riesgo	Controlado/Medio/Crítico

Ámbitos con gestión de riesgos implantada:

Ámbito	Parámetro	Niveles
Calidad	ISO 9001 + P-CA-06	Implantado
Medio Ambiente	ISO 14001 + EMAS +HCO+ P-CA-06	Implantado
Seguridad y Salud	ISO 45001 + P-CA-06	Implantado
Cumplimiento penal	Sistema prevención delitos	Implantado
Antisoborno	ISO 37001	En implantación
Ciberseguridad	Metodología riesgos IT	En implantación
Protección de datos	Metodología RGPD	En implantación

Riesgos fundamentales identificados y gestionados en 2025:

Área	Riesgo	Instrumento de gestión
Corrupción	Casos de corrupción que afecten a la continuidad y reputación del negocio	afecten a la continuidad y reputación del negocio Código Ético y de Conducta, Código Ético Proveedores, Política Anticorrupción, Política Conflicto de Intereses
Seguridad de la información	Robos o pérdidas de datos	Política Uso Medios Tecnológicos, Código Ético y de Conducta, Canal de Denuncias

3.2.2. Diligencia debida en la cadena de suministro:

El procedimiento de compras (P-CA-02) y el Código Ético para proveedores establece los criterios de selección, evaluación y seguimiento de proveedores, garantizando:

- Actuación ética y responsable
- Concurrencia de proveedores y competencia
- Trazabilidad en el proceso y en la toma de decisiones
- Verificación del cumplimiento de requisitos legales y normativos

Los proveedores críticos son evaluados periódicamente considerando criterios de calidad, cumplimiento de plazos, aspectos ambientales y condiciones laborales.

3.2.3 Mecanismos de remediación:

En caso de identificarse impactos negativos, el Grupo dispone de los siguientes mecanismos:

- Canal Interno de Información para la comunicación de irregularidades
- Procedimiento de no conformidades, reclamaciones y acciones correctivas (P-03)
- Régimen sancionador establecido en el Código Ético
- Colaboración con autoridades administrativas y judiciales cuando proceda

3.2.4 Seguimiento y mejora continua:

La eficacia de los procedimientos de diligencia debida se evalúa mediante:

- Auditorías internas del Sistema Integrado de Gestión
- Auditorías externas de certificación (ISO 9001, 14001, 45001, EMAS)
- Revisión por la Dirección con periodicidad anual
- Informes del Comité de Cumplimiento al Consejo de Administración

4.-INDICADORES AMBIENTALES

Durante el año 2025 el Grupo Tippetaca ha dedicado los siguientes recursos a la prevención de los riesgos ambientales:

Item	Inversión
Seguridad Responsabilidad Civil	60.684,00
Auditorías externas	25.000
Mantenimiento sistema gestión	1.750
Personal contratado	40.000
Total	127.434,00

La inversión en recursos para la prevención de riesgos ambientales se mantiene respecto al dato del año 2024 (117.712,19), incrementándose en torno a un 8,25%.

4.1. Impactos actuales y previsibles de las actividades

- El control de los aspectos ambientales se realiza mensualmente. Si se encuentra alguna situación de incumplimiento a través del Sistema Integrado de Gestión se gestiona las desviaciones respecto a los objetivos del Grupo.
- Los principales materiales utilizados para la prestación de los servicios en el Grupo serán: los áridos, plantas, productos de sanidad vegetal, lubricantes, material de riego y pinturas. Desde las empresas del Grupo y mediante los procedimientos para el control de los consumos y los aspectos ambientales significativos se establecerán objetivos de reducción anuales optimizando su uso o mejorando las técnicas para su aplicación
- En relación con los posibles impactos derivados de la contaminación acústica y lumínica, el Grupo Tippetaca ha evaluado estos aspectos dentro del marco del Sistema Integrado de Gestión, conforme a los requisitos establecidos por las normas **UNE-EN ISO 14001:2015** y el Reglamento **EMAS**, que exigen la identificación, control y seguimiento de todos los aspectos ambientales significativos asociados a la actividad.
 - **Contaminación acústica:** las actividades del Grupo, especialmente las relacionadas con el uso de maquinaria, vehículos y herramientas operativas en servicios urbanos y de mantenimiento, pueden generar niveles de ruido puntuales derivados de la ejecución de los trabajos. No obstante, los servicios se desarrollan dentro de los límites permitidos por la normativa local, aplicando medidas preventivas como:
 - Utilización de maquinaria con marcado CE y niveles de emisión sonora regulados.
 - Realización de trabajos en horarios permitidos, evitando franjas sensibles.
 - Mantenimiento preventivo de la flota y equipos para reducir vibraciones y ruidos.
 - Señalización adecuada en zonas urbanas para minimizar molestias a la ciudadanía.
 - De acuerdo con las evaluaciones ambientales realizadas, la contaminación acústica **no se considera un aspecto significativo**, ya

que se mantiene dentro de los valores aceptables y se gestiona mediante las medidas preventivas indicadas.

- **Contaminación lumínica:** la actividad no genera contaminación lumínica relevante, dado que la mayor parte de los servicios se desarrollan en horario diurno. En los centros de trabajo y sedes solo se emplea iluminación artificial interior y exterior estrictamente necesaria, aplicando criterios de eficiencia energética tales como:
 - Sistemas LED de bajo consumo.
 - Regulación de encendido y apagado adaptado a la actividad real.
 - Como resultado del análisis anual de aspectos ambientales, la iluminación artificial relacionada con la actividad del Grupo **no supone un impacto significativo** sobre el entorno

4.2. Consumos de recursos (agua, energía, materias primas)

- El uso racional de la energía es la base de la eficiencia, que atiende a la relación entre energía usada y energía prevista o necesaria. Utilizar menos energía, sin que suponga una pérdida de la calidad del servicio prestado, es un claro objetivo que persigue el Grupo.
- Las principales fuentes de energía que Grupo Tipetaca usa en el desempeño de su actividad son las derivadas del uso de combustibles para vehículos y maquinaria, el consumo de energía eléctrica tanto para vehículos y maquinaria como para el uso en los distintos centros de trabajo del Grupo.
- En Grupo Tipetaca los principales consumos son los derivados del consumo de combustible, consumo eléctrico, de papel y de agua.
- Respecto al consumo de agua queda como mejora poder recoger más datos sobre nuestros consumos derivados de la actividad de jardinería, sobre todo en la aplicación de riegos. Estos datos pertenecen a las entidades locales con las que trabajamos y en ocasiones es difícil obtenerlos.

Combustible: las cifras están expresadas en litros.

	GRUPO RAGA			RAGA MEDIO AMBIENTE		
	2023	2024	2025	2023	2024	2025
Consumo Combustible	343.765,09	290.785,76	283.312,41	133.309,84	207.081,48	246.113,52
Total Consumo Combustible	343.765,09	290.785,76	283.312,41	133.309,84	207.081,48	246.113,52

- **•GRUPO RAGA:** Desciende de 290.785,76 € (2024) a 283.312,41 € (2025), lo que supone una reducción del -2,6%. Este descenso sugiere una ligera mejora de eficiencia operativa.
- **•RAGA MEDIO AMBIENTE:** Aumenta de 207.081,48 € (2024) a 246.113,52 € (2025), lo que representa un incremento del +18,9%. Este crecimiento parece vinculado a un mayor volumen de actividad y uso intensivo de la flota.

Nota: en el análisis de los datos de combustible se observa una pequeña variación entre lo informado en 2024 y lo real. En Grupo Raga se informó del consumo de 2.980 litros de combustible adicional.

Consumo eléctrico: las cifras están expresadas en kw/h

	GRUPO RAGA			RAGA MEDIO AMBIENTE			RICOTECA		
	2023	2024	2025	2023	2024	2025	2023	2024	2025
Consumo electricidad	69.319,70	157.734,85	306.925,43	24.715,66	115.430,76	155.979,92	7.723,64	5.914,16	6.279,66
Total Consumo electricidad	69.319,70	157.734,85	306.925,43	24.715,66	115.430,76	155.979,92	7.723,64	5.914,16	6.279,66

- **GRUPO RAGA y RAGA MEDIO AMBIENTE:** Durante 2025 se registra un incremento significativo del consumo eléctrico respecto a ejercicios anteriores. Este aumento se explica fundamentalmente por dos factores estructurales derivados del análisis detallado de consumos por centro:
 - En GRUPO RAGA el impacto del Lote 7 – Viveros Municipales de Madrid, que constituye el mayor consumidor eléctrico del Grupo. Su consumo pasa de 77.200 kWh en 2024 a 108.659 kWh en 2025, lo que supone un crecimiento del +40,7% interanual y lo convierte en el principal responsable del incremento global. Este centro integra zonas de producción vegetal, sistemas de riego y otras instalaciones técnicas que elevan de forma natural la demanda energética.
 - Adicionalmente, el consumo total sigue aumentando porque los centros incluidos son los de mayor demanda energética (especialmente Lote 7 y la sede central).
- **RICOTECA,** el consumo eléctrico de 2025 asciende a 6.279,66 kWh, ligeramente superior al registrado en 2024 (5.914,16 kWh). Esta variación se debe principalmente al incremento de la carga administrativa y a la mayor utilización de la Sede Central de Embajadores, donde se ubica su actividad de soporte. Aun así, la organización mantiene buenas prácticas de eficiencia, como la digitalización de procesos y el uso racional de equipos, lo que ha permitido contener el consumo.

Consumo Papel: Las cifras están expresadas en unidades (nº folios)

	2023	2024	2025	2023	2024	2025	2023	2024	2025
Consumo Papel	233.034,00	212.374,00	185.783,12	54.508,08	161.346,81	171.187,26	17.033,78	10.538,06	10.664,62
Total Consumo Combustible	233.034,00	212.374,00	185.783,12	54.508,08	161.346,81	171.187,26	17.033,78	10.538,06	10.664,62

- **GRUPO RAGA y RAGA MEDIO AMBIENTE:**
En 2025 se observa una reducción significativa del consumo de papel, atribuible principalmente a:
 - Mayor digitalización de procedimientos internos.
 - Reducción de impresiones innecesarias mediante políticas de impresión responsable.
 - Optimización operativa y reorganización de dispositivos de impresión.
- **Ricoteca:** Registra un nivel de consumo estable y muy reducido, manteniéndose en cifras similares a ejercicios anteriores gracias a la consolidación de prácticas digitales.
- **GRUPO RAGA:** disminuye de 212.374 a 185.783 copias, lo que supone una reducción del 12,5%.
- **RAGA MEDIO AMBIENTE:** sube de 161.346 a 171.187 copias, con un incremento del 6,1% asociado previsiblemente al aumento de actividad operativa.
- **Ricoteca::** pasa de 10.538 a 10.664 copias, un ligero aumento del 1,2%, manteniendo aun así un consumo muy bajo y estable.

Consumo Agua: las cifras están expresadas en m3

	GRUPO RAGA			RAGA MEDIO AMBIENTE			RICOTECA		
	2023	2024	2025	2023	2024	2025	2023	2024	2025
Consumo agua	226,21	6.014,11	2.942,59	793,75	3.488,51	2.516,41	248,05	392,38	255,88
Total Consumo agua	226,21	6.014,11	2.942,59	793,75	3.488,51	2.516,41	248,05	392,38	255,88

- **GRUPO RAGA y RAGA MEDIO AMBIENTE:**
 - En 2025 el consumo total de agua de Grupo Raga y Raga Medio Ambiente muestra un descenso respecto a 2024, año en el que se registraron valores especialmente elevados debido a la operación de servicios con uso intensivo de recursos hídricos, como el Lote 7 – Viveros Municipales de Madrid, los servicios de zonas verdes, riego y limpieza urbana en distintos municipios. En estos servicios, el volumen de agua consumido depende directamente de la actividad de mantenimiento vegetal, la estacionalidad y la disponibilidad de contadores, lo que explica las elevaciones puntuales observadas en 2024.
 - En 2025 se aprecia una normalización del consumo tanto en los puntos de suministro directos como en los consumos relativizados por empleado en la sede de Embajadores. La mejora en el control de datos, la regularización de lecturas y la reducción de estimaciones en centros sin contador contribuyen a una cifra más ajustada y representativa de la actividad real. Adicionalmente, varios servicios que en 2024 generaban consumos relevantes dejan de computar en 2025, lo que reduce el total agregado anual. 12
 - En conjunto, la evolución entre 2023 y 2025 refleja la variabilidad operativa inherente a los servicios municipales de riego y mantenimiento y la progresiva estabilización de los sistemas de medición, más que cambios estructurales en la eficiencia del Grupo.

- **RICOTECA**, el consumo de agua de 2025 asciende a 255,88 m³, y se mantiene en niveles similares a los del ejercicio anterior. Esto se debe a que la actividad de la sociedad es fundamentalmente administrativa, ubicada en la Sede Central de Embajadores, donde los consumos hídricos son mínimos y se limitan al uso habitual de oficinas. El ligero aumento respecto al año 2024 se explica por una mayor ocupación de los espacios de trabajo y por la ampliación de determinadas actividades internas de soporte

4.3 Huella de Carbono y planes de reducción

En cumplimiento Real Decreto 214/2025, el Grupo lleva a cabo el cálculo y seguimiento de la huella de carbono en sus actividades.

Metodología de cálculo de la Huella de Carbono

El cálculo de la huella de carbono del Grupo Tippetaca se realiza conforme a los requisitos establecidos en la norma UNE-EN ISO 14064-1:2019, que define los principios para la cuantificación y el reporte de emisiones y remociones de gases de efecto invernadero (GEI). El inventario se elabora siguiendo los principios de relevancia, precisión, coherencia, completitud y transparencia, tal como exige la normativa vigente.

La metodología aplicada incorpora los siguientes elementos:

1. Alcance del inventario: el cálculo considera los tres alcances definidos por ISO 14064-1:

- **Alcance 1 – Emisiones directas:** Combustión de combustibles fósiles en vehículos, maquinaria y fuentes estacionarias; y, cuando aplica, emisiones fugitivas procedentes de equipos de climatización.
- **Alcance 2 – Emisiones indirectas por energía importada:** emisiones derivadas del consumo de electricidad en la sede central y centros de trabajo donde el Grupo tiene control operacional, incluyendo estimaciones cuando no se dispone de dato directo.
- **Alcance 3 – Otras emisiones indirectas:** viajes de trabajo (avión, tren, taxi, vehículos privados) y consumos asociados a materiales y servicios como agua, papel y residuos.

2. Enfoque de consolidación: se aplica el criterio de control operacional, contabilizando las emisiones derivadas de todas las actividades sobre las que la organización tiene capacidad de definir y aplicar procedimientos operativos. Cuando no existe dicho control —como ocurre en determinadas obras subcontratadas— el consumo eléctrico o hídrico se excluye de forma justificada, documentándose su irrelevancia (<5% del total de emisiones).

3. Herramientas de cálculo: el cálculo se realiza utilizando la Calculadora Oficial de Huella de Carbono del MITECO (2007–2024), empleada para organizaciones inscritas en el Registro de Huella de Carbono, compensación y proyectos de absorción de CO₂ del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Esta herramienta permite determinar las emisiones de acuerdo con factores de emisión oficiales y actualizados, garantizando la comparabilidad y trazabilidad del proceso. Además, para cálculos de Alcance 3 se utiliza herramienta de cálculo propia.

4. Factores de emisión utilizados: los factores de emisión empleados proceden exclusivamente de fuentes oficiales:

- MITECO – Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (España). Factores para electricidad, combustibles fósiles, agua y otros consumos.
- DEFRA – Department for Environment, Food & Rural Affairs (Reino Unido). Factores para viajes de trabajo (avión, tren, taxi, vehículos privados) y materiales.

- Oficina Catalana del Canvi Climàtic (OCCC): Factores para consumo de agua y residuos. Todos los factores se expresan en kg CO₂e por unidad de actividad y se actualizan periódicamente conforme a sus publicaciones oficiales.
5. Datos de actividad: los datos utilizados para los cálculos proceden de fuentes internas verificables:
- Facturas de combustible, electricidad, agua y papel.
 - Registros de maquinaria y flota.
 - Datos contables y justificantes de viajes.
6. Incertidumbre y criterios de significancia: el Grupo aplica el procedimiento interno P-HC-01 Proceso Huella de Carbono, que evalúa:
- Calidad del dato
 - Acceso a la información
 - Magnitud potencial de la fuente
 - Nivel de influencia sobre la misma
- A partir de esta evaluación, se determina qué emisiones indirectas deben incorporarse al inventario y cuáles presentan una incertidumbre excesiva (por ejemplo, desplazamientos de clientes y visitantes), por lo que se excluyen adecuadamente documentadas.
7. Gases incluidos en el cálculo: la huella de carbono incluye los gases reconocidos por la Convención Marco de Naciones Unidas: CO₂, CH₄, N₂O, HFC, PFC, SF₆ y NF₃, expresados en toneladas de CO₂ equivalente (tCO₂e).

Datos cálculos emisiones

A continuación, se presentan los datos de las emisiones calculadas en las empresas operativas del Grupo Tipeteca. Los resultados presentados para el ejercicio 2025 tienen carácter **provisional**, dado que se encuentran pendientes de verificación externa y dependen aún de la consolidación definitiva de los consumos reportados por los distintos contratos y unidades operativas. Hasta disponer de dicha validación, se han aplicado los factores de emisión más actualizados disponibles en las fuentes habituales de referencia utilizadas por la organización —incluyendo inventarios oficiales, metodologías sectoriales y valores publicados en ejercicios anteriores—, garantizando así la coherencia técnica del cálculo mientras se completan los procesos de revisión y confirmación.

	GRUPO RAGA			RAGA MEDIO AMBIENTE			RICOTECA		
	2023	2024	2025	2023	2024	2025	2023	2024	2025
Alcance 1+2	814,29	744,18	744,92	344,26	467,00	678,58		50,35	69,72
Alcance 3	28,00	91,40	233,10	50,44	841,19	155,55		11,62	12,08
Total consumos	842,29	835,58	978,01	394,70	1.308,19	834,12	0,00	61,97	81,80

- GRUPO RAGA:**
 - 2025 registra 978,01 tCO₂e, el valor más alto del periodo. Esto supone un +17,06 % respecto a 2024 (835,58 tCO₂e) y un +16,15 % respecto a 2023 (842,29 tCO₂e).
 - El Alcance 1+2 se mantiene prácticamente estable: lo que indica estabilidad en consumos directos (combustibles, electricidad).
 - El Alcance 3 es el factor clave de crecimiento. Pasa de 91,4 tCO₂e en 2024^a 159,65 tCO₂e en 2025. Esto representa un incremento del +155 %, lo que evidencia un mejor control sobre los residuos gestionados, dato que en anteriores EINFs estaba pero controlado

- **RAGA MEDIO AMBIENTE:**
 - 2025 cierra con 834,12326 tCO₂e, una reducción del -36 % respecto a 2024 (1.308,19 tCO₂e).
 - 2024 había sido un año atípicamente alto, con un aumento muy fuerte del Alcance 3
 - Esto describe un patrón de actividad muy variable, donde RMA muestra oscilaciones dependientes del volumen anual de obras y servicios medioambientales.
- **RICOTECA:**
 - 2025 alcanza 81,80241 tCO₂e, un incremento del +32 % respecto a 2024 (61,97 tCO₂e).
 - El crecimiento interanual es moderado y coherente con mayor actividad administrativa, más consumos indirectos (agua, electricidad, residuos), mayor Alcance 1+2 por pequeños consumos de flota o equipos.
 - Ricoteca muestra una tendencia creciente desde su base inicial. El aumento entre 2024 y 2025 es moderado y está asociado tanto a Alcance 1+2 como Alcance 3.

En cumplimiento del Real Decreto 214/2025, el Grupo Raga ha elaborado su Plan de Reducción de Emisiones 2026–2030, cuyo propósito es establecer un marco ordenado y verificable para la reducción progresiva del impacto ambiental asociado a la actividad de las tres sociedades consolidadas del Grupo.

El plan se basa en el último inventario de emisiones publicado (año 2024), que asciende a 2.205,74 tCO₂e y que servirá de referencia hasta la actualización obligatoria del año base con los datos del ejercicio 2025.

El Grupo fija un objetivo global de reducción del 12% para el horizonte 2030, complementado con metas específicas de -10% en Alcance 1, -18% en Alcance 2 y -8% en Alcance 3, junto con un conjunto estructurado de medidas transversales: eficiencia energética en instalaciones, optimización de flota y maquinaria, digitalización de procesos, mejora en la gestión de residuos y aplicación de políticas de movilidad más eficientes.

El seguimiento del plan se realizará anualmente, evaluando los avances de cada empresa mediante los inventarios de huella GEI del ejercicio. En caso de desviaciones, se establecerán las acciones correctoras necesarias y las actualizaciones correspondientes se reflejarán en la revisión del Plan. Asimismo, los resultados y progresos se comunicarán cada año a través del presente Estado de Información No Financiera, de acuerdo con los criterios de transparencia exigidos por la normativa.

El Plan de Reducción se encuentra debidamente aprobado por la Dirección, quien expresa su compromiso formal con la mejora del desempeño ambiental del Grupo y con la implantación efectiva de las medidas contempladas.

El documento íntegro del Plan de Reducción de Emisiones 2026–2030 se incorpora como **ANEXO II** a este EINF, formando parte de la documentación pública del Grupo conforme a las obligaciones de divulgación del RD 214/2025.

- 4.4 Gestión de residuos y economía circular

Grupo Tipeteca promueve establecer un modelo de consumo sostenible que implica la reducción, reutilización y reciclaje de residuos.

Una de las principales actividades que se desarrollan en las empresas operativas es gestión de los residuos derivados de nuestra propia actividad. Por lo tanto, se trata de uno de los aspectos más significativos sobre los que actuar para alcanzar los mejores estándares de sostenibilidad.

Concepto	Grupo Raga			Raga Medio Ambiente			Ricoteca			Destino
	2023	2024	2025	2023	2024	2025	2023	2024	2025	
Envases contaminados	0,33	0,35	0,52	1,45	0,26	0,06	0,02	0,00	0,02	Reciclable
Gases en recipientes a presión	0,00	0,04	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Reciclable
Absorbentes, materiales filtración	0,00	0,03	0,01	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00	0,02	Reciclable
Aceites y grasas vegetales de fritura	0,00	0,01	0,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Reciclable
Otros aceites de motor	0,05	1,84	1,58	0,01	0,01	0,05	0,00	0,00	0,10	Reciclable
Filtros de aceite	0,00	0,01	0,02	0,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,22	Reciclable
Productos fitosanitarios	0,06	0,00	0,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Reciclable
TOTAL RP	0,39	3,19	3,35	1,60	0,37	0,13	0,04	0,02	0,37	
Colchones	0,00	0,00	0,00	3,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Reciclable
Pilas alcalinas	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Reciclable
Agua con Hidrocarburos	0,00	0,14	0,00	0,04	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	Reciclable
Equipos Electrónicos	0,00	0,00	0,01	0,02	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00	Reciclable
Plásticos	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,03	0,00	1,62	Reciclable
Papel y cartón	0,80	33,24	0,00	0,29	0,61	0,00	0,09	0,08	0,54	Reciclable
Mezcla residuos	44,09	7,66	9,66	3,88	51,77	0,00	0,03	0,09	0,00	Eliminación
Voluminosos	0,00	243,13	0,20		38,21	297,58	0,00	0,00	0,00	Eliminación
Plástico no reciclable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Eliminación
Lodos	7,28	3,32	0,00	0,08	0,03	0,00	0,23	0,06	9,00	Reciclable
RCD	13,70	165,63	546,05	54,10	0,00	669,22	0,00	0,00	0,00	Eliminación
Restos de Poda	641,90	1.781,48	2.048,50	50,85	1.315,20	2.849,45	0,00	0,00	0,00	Reciclable
TOTAL RNP	707,77	9.300,79	2.611,76	863,86	1.370,16	3.816,25	0,14	0,41	11,16	
TOTAL RESIDUOS	1.415,54	9.303,97	2.615,12	865,46	1.370,53	3.816,39	0,18	0,43	11,16	

Las cifras están expresadas en toneladas.

Los datos se presentan en comparación con los del año anterior (2024). Gracias a la mejora en el control y seguimiento de la gestión de residuos en los diferentes CECOS, se ha logrado incorporar casi la totalidad de los residuos generados por el Grupo, lo que se refleja en los incrementos observados. Este nuevo enfoque permitirá, de ahora en adelante, realizar comparativas más precisas y planificar medidas de optimización en la gestión de dichos residuos.

Por la actividad desarrollada por las empresas que forman el Grupo no se consideran adoptar medidas para combatir el desperdicio de alimentos.

- 4.5 Materias primas

El informe detalla los insumos esenciales utilizados en la prestación de los servicios del Grupo, entre los cuales se encuentran abonos y fertilizantes, áridos, plantas y productos de sanidad vegetal. Estos elementos son fundamentales para garantizar la calidad de las intervenciones en jardinería, la conservación de áreas verdes y el mantenimiento de infraestructuras.

El seguimiento de estas materias primas se enmarca en rigurosos procedimientos de control ambiental y en la medición precisa de consumos. Durante el año 2025, la implantación del nuevo proceso de Compras ha permitido mejorar significativamente este seguimiento, ofreciendo un control más detallado y sistemático de los insumos. Este avance facilita la realización de comparativas anuales, lo que no solo posibilita la optimización de los consumos, sino que también contribuye a identificar oportunidades de mejora en la cadena de suministro, alineándose con la estrategia global de sostenibilidad y eficiencia del Grupo.

Categoría	Unidades	2024	
		Grupo Raga	Raga Medio Ambiente
Abonos y fertilizantes	KG	151.225,00	1.000,00
Abonos y fertilizantes	L	134.260,00	24.000,00
Abonos y fertilizantes	M3	264,00	
Jardinería material flor	UDS	48.051,00	6.166,00
Jardinería material planta	UDS	56.589,00	11.694,00
Jardinería productos fitosanitarios	L	4.605,81	25,00
Tierras y Áridos	KG	892.765,00	26.215,00
Tierras y Áridos	M3	306,00	

Categoría	Unidades	2025	
		Grupo Raga	Raga Medio Ambiente
Abonos y fertilizantes	KG	3.311,00	77.360,00
Abonos y fertilizantes	L	310.835,00	
Abonos y fertilizantes	M3	2.140,00	2,00
Jardinería material flor	UDS	120.947,00	37.450,00
Jardinería material planta	UDS	110.137,00	5.735,00
Jardinería productos fitosanitarios	L	2.734,00	2.152,50
Tierras y Áridos	KG	910.450,00	133.620,00
Tierras y Áridos	M3	226,00	

- El incremento en el consumo de plantas, flor y otros materiales de jardinería respecto al ejercicio anterior se explica principalmente por el mayor número de obras y actuaciones ejecutadas durante 2025, lo que ha requerido un mayor volumen de insumos para atender adecuadamente las necesidades operativas del Grupo.
- Además, la mejora en los sistemas de registro derivada del nuevo proceso de Compras ha permitido reflejar con mayor precisión el consumo real, por lo que parte del aumento observado responde a una captura más completa de datos, y no necesariamente a un incremento proporcional del uso efectivo de recursos.

4.6 Biodiversidad

La protección de la biodiversidad es uno de los ejes prioritarios en materia de compromiso medioambiental. Durante el año 2024 el Grupo no ha operado en áreas naturales protegidas, en las que hubiera riesgo de generar daños en la biodiversidad del entorno.

Además, el objeto de nuestra propia actividad es el cuidado y ampliación de los espacios naturales en centros urbanos que ayuda a mantener espacios verdes que favorecen a la calidad del aire, el paisaje y la biodiversidad de estas áreas urbanas.

En nuestra sede central en Madrid, se cuenta con un espacio dedicado a huertos urbanos que colabora para crear espacio para proteger la biodiversidad.

4.7 Indicadores clave de taxonomía

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2020/852 de Taxonomía y de los actos delegados aplicables, el Grupo Raga analiza anualmente la elegibilidad y alineación de sus actividades económicas con los criterios técnicos establecidos por la Unión Europea. Este proceso permite identificar la contribución potencial de nuestras actividades a los objetivos ambientales de la UE y garantizar la transparencia en la información no financiera del Grupo.

Evaluación de actividades elegibles y alineadas

El Grupo evalúa sus actividades conforme a los criterios técnicos de selección establecidos en los actos delegados de la Taxonomía. En esta fase, los análisis se centran en determinar:

- **Actividades elegibles**, es decir, aquellas que pueden considerarse dentro del ámbito regulado por la Taxonomía.
- **Actividades alineadas**, cuando además cumplen:
 - los criterios técnicos de contribución sustancial,
 - el principio de no causar un perjuicio significativo (DNSH),
 - las salvaguardas mínimas sociales.

A nivel preliminar, las actividades potencialmente elegibles del Grupo se agrupan en los siguientes bloques operativos:

- **Gestión y valorización de residuos**
 - Operaciones de separación, transporte y gestión de residuos.
 - Actividades orientadas a la economía circular y reducción de residuos.
- **Eficiencia energética y modernización de infraestructuras**
 - Mejoras en instalaciones para reducción de consumos.
 - Sistemas de control energético.
- **Transporte y maquinaria eficiente**
 - Incorporación progresiva de vehículos ECO o eléctricos.
 - Optimización de rutas y operaciones.
- **Gestión sostenible del agua**
 - Proyectos orientados al uso eficiente y protección de recursos hídricos.
- **Infraestructuras verdes y restauración ambiental**
 - Actividades de conservación y mejora de espacios naturales y urbano

Indicadores financieros de taxonomía (CAPEX, OPEX, Ingresos)

El Grupo se encuentra actualmente analizando la segmentación detallada de:

- **Ingresos (Turnover)** procedentes de actividades elegibles/alineadas.
- **Inversiones (CAPEX)** destinadas a maquinaria eficiente, infraestructuras sostenibles y proyectos ambientales.
- **Gastos operativos (OPEX)** vinculados a mantenimiento, formación, gestión de residuos o eficiencia energética.

Los resultados se presentarán en próximos ejercicios con el formato exigido por la Taxonomía Europea, diferenciando porcentajes y cuantías alineadas.

Metodología para evaluar la contribución de las actividades a los objetivos climáticos de la UE.

El análisis se realiza combinando indicadores cuantitativos y cualitativos:

- **Cuantitativos:**
 - tCO₂e evitadas,
 - porcentaje de residuos valorizados,
 - inversiones sostenibles en equipos o infraestructuras.
- **Cualitativos:**
 - evaluación del cumplimiento del principio DNSH,
 - coherencia con las salvaguardas mínimas sociales,
 - integración de prácticas sostenibles en la gestión operativa.

Esta metodología incluye revisión documental, recopilación periódica de datos, auditorías internas y verificación externa cuando proceda.

Impactos ambientales y financieros

Los indicadores clave que se supervisan incluyen:

- **Reducción de emisiones asociadas a mejoras operativas.**
- **Ahorros energéticos derivados de la implantación de tecnología eficiente.**
- **Porcentaje de valorización y reciclaje en los centros de actividad.**
- **Inversión consolidada en activos sostenibles conforme a Taxonomía.**
-

Estos indicadores permiten evaluar la contribución del Grupo a los objetivos ambientales de la UE y proporcionan una visión financiera clara del impacto de las inversiones sostenibles

5- INDICADORES SOCIALES Y DE PERSONAL

5.1 Estructura de Gobernanza

El Grupo TIPETACA cuenta con una estructura de gobierno corporativo que garantiza la adecuada supervisión y gestión de todas sus sociedades:

- **Administrador Único:**
 - Tipetaca tiene un Administrador Único (ALFINVEST CAPITAL SLU).
- **Consejo de Administración:**
 - RICOTECA Servicios y Gestiones, S.L.U. actúa como Holding Operativo del grupo empresarial y cuenta con un Consejo de Administración que se encarga del gobierno de la organización y la representación del grupo.
- **Comité de Dirección:**
 - Liderado por un Presidente Ejecutivo y formado por los Directores de Servicios Técnicos, Director de Producción y Director Corporativo.
 - Asegura el buen funcionamiento de la organización, el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos por el Consejo.

5.2 Empleo

5.2.1 N.º y distribución de empleados

Año tras año se realizan importantes esfuerzos para construir el Grupo Tipetaca del futuro, labor en la que juegan un papel muy destacado la implicación y el esfuerzo de los 717 trabajadores que a finales de 2025 formaban el Grupo.

	NUMERO DE PERSONAS EMPLEADAS AL FINAL DEL EJERCICIO					NUMERO MEDIO DE PERSONAS
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	TOTAL	>33% DISCAPACIDAD	
TOTAL	2025	2025	2025	2024	2025	2025
PERSONAL DIRECCION	8	1	9	10	0	10
CONSEJEROS	0	0	0	0	0	0
PERSONAL TECNICO	38	16	54	50	0	52
PERSONAL ADMINISTRATIVO	5	15	20	15	0	18
COMERCIALES	0	0	0	1	0	0
RESTO (PERSONAL OFICIOS)	552	82	634	634	29	640
TOTAL	603	114	717	710	29	721

La plantilla de la compañía se ha mantenido estable durante el ejercicio, sin variaciones significativas respecto al periodo anterior, lo que ha contribuido a garantizar la continuidad operativa, la consolidación del conocimiento interno y la estabilidad organizativa.

A continuación, se presentan cuadros con mayor detalle que ayudan a analizar la evolución de la empresa:

	NUMERO DE PERSONAS EMPLEADAS AL FINAL DEL EJERCICIO					NUMERO MEDIO DE PERSONAS
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	TOTAL	>33% DISCAPACIDAD	
GRUPO RAGA	2025	2025	2025	2024	2025	2025
PERSONAL DIRECCION	3	0	3	2	0	3
CONSEJEROS	0	0	0	0	0	0
PERSONAL TECNICO	13	7	20	18	0	21
PERSONAL ADMINISTRATIVO	1	1	2	3	0	3
COMERCIALES	0	0	0	1	0	0
RESTO (PERSONAL OFICIOS)	317	49	366	397	14	380
TOTAL	334	57	391	421	14	408

	NUMERO DE PERSONAS EMPLEADAS AL FINAL DEL EJERCICIO					NUMERO MEDIO DE PERSONAS DE PERSONAS 2025
	HOMBRES 2025	MUJERES 2025	TOTAL 2025	TOTAL 2024	>33% DISCAPACIDAD 2025	
RAGA MEDIOAMBIENTE						
PERSONAL DIRECCION	1	0	1	1	0	1
CONSEJEROS	0	0	0	0	0	0
PERSONAL TECNICO	13	2	15	13	0	13
PERSONAL ADMINISTRATIVO	1	8	9	6	0	8
COMERCIALES	0	0	0	0	0	0
RESTO (PERSONAL OFICIOS)	234	33	267	236	15	259
TOTAL	249	43	292	256	15	281

	NUMERO DE PERSONAS EMPLEADAS AL FINAL DEL EJERCICIO					NUMERO MEDIO DE PERSONAS DE PERSONAS 2025
	HOMBRES 2025	MUJERES 2025	TOTAL 2025	TOTAL 2024	>33% DISCAPACIDAD 2025	
RICOTECA						
PERSONAL DIRECCION	4	1	5	7	0	6
CONSEJEROS	0	0	0	0	0	0
PERSONAL TECNICO	12	7	19	19	0	18
PERSONAL ADMINISTRATIVO	3	6	9	6	0	7
COMERCIALES	0	0	0	0	0	0
RESTO (PERSONAL OFICIOS)	1	0	1	1	0	1
TOTAL	20	14	34	33	0	32

- La plantilla se concentra principalmente en el tramo de edad de 45 a 59 años, reflejando elevada fidelización de los empleados, lo que aporta continuidad al grupo.
- Se mantiene un alto porcentaje de contratos indefinidos, lo que evidencia la apuesta del Grupo por la estabilidad en el empleo.
- La distribución por sexo refleja la realidad del sector de jardinería y servicios medioambientales, tradicionalmente con mayor presencia masculina, si bien se trabaja activamente en medidas de equilibrio a través del Plan de Igualdad.
- Los procesos de subrogación derivados de nuevas adjudicaciones contribuyen a la estabilidad laboral de los trabajadores del sector

El talento es un valor clave, el crecimiento, la evolución y transformación constante en la que se encuentra inmerso el Grupo no sería posible sin la pasión y el alto nivel de compromiso de todas aquellas personas que conforman la compañía. En 2025 su determinación por formar parte del cambio ha sido especialmente relevante, pues gracias a ella y al esfuerzo individual y colectivo, el Grupo ha podido abordar con garantías su actual proceso de transformación, porque los resultados llegan si cuidas a las personas.

5.2.1.1 Marco de relaciones laborales

El 100% de la plantilla está cubierta por convenio colectivo:

- La mayoría de los trabajadores se rigen por el Convenio Colectivo Estatal de Jardinería (Código n.º 99002995011981), suscrito entre las organizaciones empresariales del sector (ASEJA, ASERPOMA, FEEJ) y los sindicatos representativos (CCOO del Hábitat, SP-UGT y FESMC-UGT).
- El resto de la plantilla se encuentra sujeta a otros convenios colectivos de aplicación, según su actividad o el ámbito territorial correspondiente (como por ejemplo Convenio Colectivo de Limpieza Viara, RSU y contenidización en la Línea de la Concepción con código n.º: 99010035011996

En el Grupo existe un marco estable y activo de diálogo social, basado en la colaboración con las organizaciones sindicales que cuentan con presencia y adhesión entre nuestra plantilla. Entre otras son CCOO, UGT, USO y CSIF. La relación con las organizaciones sindicales se desarrolla bajo principios de transparencia, respeto y corresponsabilidad, garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sindicales reconocidos por la legislación laboral vigente.

5.3 Organización del trabajo

La organización del tiempo de trabajo en el Grupo Tipetaca se estructura de acuerdo con las necesidades operativas de los distintos centros de trabajo y los requisitos establecidos en los pliegos de las administraciones públicas, así como con lo previsto en la normativa laboral y los convenios colectivos de aplicación.

La plantilla desarrolla su actividad bajo diferentes modalidades de jornada, entre las que se incluyen la jornada continuada, la jornada intensiva y la jornada partida, distribuidas según la naturaleza del servicio, la estacionalidad y la carga de trabajo. Esta planificación permite garantizar la adecuada cobertura de las actividades, optimizar la eficiencia operativa y favorecer la conciliación laboral y personal de los trabajadores.

En el área de producción, donde se concentran los servicios de jardinería, mantenimiento, limpieza viaria y otras actividades operativas, predomina la jornada continuada, habitualmente desarrollada en horario de mañana, ajustándose a las características de cada contrato y a las condiciones ambientales. Cuando la prestación del servicio lo requiere, pueden establecerse turnos adicionales o refuerzos horarios para asegurar la continuidad operativa.

En las áreas de staff y servicios corporativos, la jornada suele ser partida, integrando tramos de mañana y tarde. En estos equipos se aplican medidas de flexibilidad horaria, especialmente en los meses de invierno, con el fin de facilitar la organización interna y favorecer la conciliación.

Independientemente del tipo de jornada, la planificación del tiempo de trabajo se gestiona conforme a los convenios colectivos aplicables y al marco legal vigente, garantizando el cumplimiento de los descansos, la desconexión digital y las medidas que protegen la salud laboral y el bienestar de la plantilla.

5.3.1 Alineamiento de interés y participación

Para incentivar el liderazgo y premiar el esfuerzo personal y colectivo, el Grupo cuenta con una política de retribución variable que reconoce a los trabajadores la consecución de los objetivos marcados, compartiendo con ellos los beneficios obtenidos.

Los trabajadores con más de un año de antigüedad y cuya implicación durante los doce meses ha permitido cumplir los objetivos específicamente pactados para su puesto de trabajo, perciben una prima anual. En 2025, esta política ha supuesto compartir con los empleados en torno a **135 mil euros**.

5.3.2 Flexibilidad y desconexión digital

El Grupo promueve la conciliación de la vida personal, familiar y laboral mediante las siguientes medidas de flexibilidad:

Medida	Detalles
Flexibilidad horaria en los meses de jornada partida	Posibilidad de adecuar tu hora de entrada y salida para favorecer la conciliación
Jornada laboral reducida	Posibilidad de reducir la jornada laboral por cuidado de personas dependientes hasta segundo grado de consanguineo
Permiso sin sueldo/ Excedencias	Posibilidad de pedir este tipo de permisos, hasta 1 mes por año
Reuniones de trabajo	Reuniones en horario laboral para favorecer la desconexión digital, conciliación y flexibilidad

Asimismo, el Grupo garantiza el derecho a la desconexión digital conforme a la Política de Uso de Medios Tecnológicos (Anexo 7 del Código Ético), que establece:

- Respeto a los horarios de trabajo establecidos
- Limitación del envío de comunicaciones fuera de la jornada laboral
- Sensibilización a mandos intermedios sobre el respeto al tiempo de descanso

5.4 Salud y seguridad en el Trabajo

Velar por la salud y seguridad laboral de los trabajadores es un objetivo permanente y esencial. El Grupo asume esta responsabilidad como prioritaria, centrando sus esfuerzos en dotar a los diferentes puestos de trabajo y procesos productivos de la mayor seguridad y ergonomía.

En 2025, el Grupo ha contado con la colaboración del servicio de prevención ajeno **Quirón Prevención**, que ha contribuido tanto en el ámbito de la formación como en la prescripción de criterios y desarrollo de nuevos procesos.

Para conseguir la integración preventiva, se desarrolla una labor de concienciación continua y transversal, centrada en cómo actuar para evitar comportamientos inseguros, detectar condiciones de trabajo peligrosas y proceder en situaciones de emergencia.

En conjunto, el Grupo Típetaca avanza hacia un entorno laboral más seguro y saludable, lo que no solo contribuye a la satisfacción y fidelización del personal, sino que también fortalece la eficiencia y la competitividad de la organización.

5.4.1 Absentismo

Se presentan a continuación los datos de absentismo por empresa:

AÑO 2024			AÑO 2025		
GRUPORAGA	RAGA MA	RICOTECA	GRUPORAGA	RAGA MA	RICOTECA
9,98%	10,24%	2,64%	10,94%	12,13%	5,85%

Se observa un incremento generalizado del absentismo en las tres empresas del Grupo durante 2025, elevando el promedio del Grupo de 7,62% a 9,64%:

- **GRUPO RAGA:** incremento moderado de casi un punto porcentual, pasando de 9,98% a 10,94%.
- **RAGA MEDIO AMBIENTE:** sube de 10,24% a 12,13%, consolidándose como la empresa con mayor tasa de absentismo, posiblemente asociado a la naturaleza de los trabajos y la rotación de personal.
- **RICOTECA:** aunque registra el mayor incremento relativo (de 2,64% a 5,85%), se mantiene como la empresa con menor tasa de absentismo del Grupo. Ha habido dos bajas de larga duración en empresa que hace que se incremente el índice.

De cara a 2026, se reforzarán las medidas de seguimiento individualizado de las bajas, el análisis de sus causas y las campañas de concienciación sobre salud y bienestar.

5.4.2 Accidentes de trabajo

Como empresa consciente y responsable, trata de vivir la prevención en el desempeño diario de su actividad, hecho debido en parte, a la profunda labor formativa llevada a cabo durante el año con todos los trabajadores. Para conseguir esta integración preventiva, la empresa está desarrollando una labor de concienciación continua y transversal, centrada en cómo actuar para evitar comportamientos inseguros, detectar condiciones de trabajo peligrosas, y proceder en situaciones de emergencia.

Se presentan los datos de accidentes de trabajo, frecuencia, gravedad y enfermedades profesionales, desagregados por sexo. Se informa que los índices han sido calculados por parte de la mutua colaboradora MC MUTUAL donde la media de trabajadores se obtiene a partir del detalle de trabajadores dados de alta en cada uno de los CCC el último día de cada mes de acuerdo con los datos procedentes de la Tesorería General de la Seguridad Social.

2025	GRUPO RAGA			RAGA MEDIO AMBEINTE			RICOTECA		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
TOTAL TRABAJADORES	347	56	403	240	42	282	19	14	33
TOTAL ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA	31	11	42	18	3	21	0	0	0
TOTAL DÍAS DE DURACION DE LAS BAJAS (AT)	712	247	959	472	51	523	0	0	0
TOTAL ENFERMEDADES PROFESIONALES	1	0	1	0	0	0	0	0	0
TOTAL DÍAS DE DURACION DE LAS BAJAS (EP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ÍNDICE DE INCIDENCIA	8,933.70	19,642.90	10,396.00	7,500.00	7,142.90	7,446.80	0	0	0
ÍNDICE DE FRECUENCIA	63.54	139.71	73.90	53.34	50.80	53.00	0	0	0
ÍNDICE DE GRAVEDAD	1.46	3.14	1.69	1.40	0.86	1.32	0	0	0

	GRUPO RAGA			RAGA MEDIO AMBIENTE			RICOTECA		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2024									
TOTAL TRABAJADORES	349	58	407	202	32	234	24	13	37
TOTAL ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA	32	0	32	25	4	29	0	0	0
TOTAL DÍAS DE DURACION DE LAS BAJAS (AT)	1218	0	1218	882	157	1039	0	0	0
TOTAL ENFERMEDADES PROFESIONALES	1	0	1	0	0	0	0	0	0
TOTAL DÍAS DE DURACION DE LAS BAJAS (EP)	147	0	147	0	0	0	0	0	0
ÍNDICE DE INCIDENCIA	9169.05	0.00	7862.41	12376.24	12500.00	12393.16	0.00	0.00	0.00
ÍNDICE DE FRECUENCIA	53.94	0.00	46.25	72.80	73.53	72.90	0.00	0.00	0.00
ÍNDICE DE GRAVEDAD	2.05	0.00	1.76	2.57	2.89	2.61	0.00	0.00	0.00

- **GRUPORAGA**, se pasa de 32 accidentes en 2024 a 42 en 2025, lo que supone un incremento. Los días de baja disminuyen ligeramente de 1.218 a 959, manteniéndose la misma duración de las ausencias asociadas a los accidentes. Esto hace que el Índice de Incidencia suba de 7.862,42 a 10.396 incrementándose, situando a GRUPO RAGA como la empresa con mayor índice de siniestralidad en 2025.
- **RAGA MEDIO AMBIENTE** se observa un descenso significativo en los accidentes, pasando de 29 en 2024 a 21 en 2025. Los días de baja disminuyen de 1.039 a 523 reduciéndose casi a la mitad, evidenciando un mayor impacto en la operativa y en la salud de los trabajadores. Todo esto hace que el índice de Incidencia pase de 12.393,16 a 7.446,80 lo que representa un descenso notable.
- **RICOTECA**, se mantiene con 0 accidentes y 0 días de baja, permaneciendo el índice de incidencia en 0,00, destacando la ausencia total de siniestros.

De cara al año 2026 se deberá controlar la escalada en el número de accidentes en GRUPO RAGA, ya que su índice de incidencia se ha elevado significativamente en 2025.

5.5 Formación

El Grupo Tippetaca considera la formación continua de su personal como un pilar fundamental para garantizar la competitividad, la excelencia operativa y el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad. Por ello, cada empresa que integra el Grupo (GRUPORAGA, RAGA MEDIO AMBIENTE y RICOTECA) cuenta con un Plan de Formación propio, diseñado de manera que:

- Responda a las líneas estratégicas corporativas
- Se adapte a las necesidades específicas de cada actividad
- Promueva la cultura de sostenibilidad:
- Fomente el crecimiento profesional y la retención del talento:

Gracias a este enfoque integral, el Grupo Tippetaca logra alinear sus planes de formación con los retos y oportunidades que surgen de su modelo de negocio y de la evolución del marco regulatorio en materia de sostenibilidad.

A continuación, se presentan los datos de la cantidad total de horas de formación por empresa y por categoría profesional tanto del 2024 como el 2025 con:

2024	GRUPO RAGA		RAGAMEDIOAMBIENTE		RICOTECA	
	HORAS FORMACION	%	HORAS FORMACION	%	HORAS FORMACION	%
PERSONAL TECNICO	836	21%	267	16%	411	57%
PERSONAL ADMINISTRATIVO	0	0%	105	6%	306	43%
PERSONAL OPERARIO	3.219	79%	1.283	78%	0	0%
Nº TOTAL HORAS FORMACION	4.055	100%	1.655	100%	717	100%

2025	GRUPO RAGA		RAGAMEDIOAMBIENTE		RICOTECA	
	HORAS FORMACION	%	HORAS FORMACION	%	HORAS FORMACION	%
PERSONAL TECNICO	431	14%	104	6%	370	98%
PERSONAL ADMINISTRATIVO	105	3%	14	1%	6	2%
PERSONAL OPERARIO	2.592	83%	1.630	93%	0	0%
Nº TOTAL HORAS FORMACION	3.128	100%	1.748	100%	376	100%

Para el ejercicio 2025 en el Grupo se han desarrollado 72 acciones formativas, con un total de 468 trabajadores participando en estas acciones, con un total de 5.252 horas dedicadas a la formación.

Análisis por empresa:

- **GRUPORAGA**, en 2025 se registran 3.128 horas de formación, un 23% menos que el año anterior. No obstante, se refuerza la formación al personal operario (del 79% al 83% del total) y se incorpora formación al personal administrativo (105 horas), ausente en 2024.
- **RAGA MEDIO AMBIENTE**, única empresa que incrementa sus horas de formación, pasando de 1.655 a 1.748 (+6%). Se consolida el esfuerzo formativo concentrando la formación en personal operario, que pasa de representar el 78% al 93% del total.
- **RICOTECA**, las horas descienden de 717 a 376 (-48%), concentrándose casi exclusivamente en personal técnico (98%), coherente con el rol de holding operativo de la sociedad.

El ejercicio 2024 supuso un esfuerzo formativo extraordinario, con programas extensos enfocados en nuevas normativas, digitalización y sostenibilidad. En 2025, la formación se normaliza optimizando su distribución y reforzando las categorías con mayor impacto operativo y de PRL.

5.6 Igualdad

5.6.1 Plan de Igualdad

El Plan de Igualdad del Grupo está registrado en REGCON y fue renovado en 2025. El Plan parte del compromiso por el desarrollo de relaciones laborales basadas en la igualdad, la perspectiva de género, la calidad del empleo y el respeto a la diversidad, sin admitir ningún tipo de discriminación por razón de género o sexo.

Cuenta además con la implementación de un Protocolo contra el Acoso Laboral por razón de Sexo y Violencia Sexual, aprobado el 29/07/2023.

El Plan parte del compromiso por el desarrollo de relaciones laborales basadas en la igualdad, la perspectiva de género, la calidad del empleo y el respeto a la diversidad, sin admitir ningún tipo de discriminación por razón de sexo.

El Plan se articula en cuatro apartados:

1. **Diagnóstico** de la situación de partida de mujeres y hombres en el Grupo (plantilla, contratación, promoción, retribuciones, conciliación, salud laboral, comunicación).
2. **Auditoría retributiva** por empresa, para comprobar la aplicación efectiva del principio de igualdad en materia de retribución.
3. **Desarrollo de las Acciones Positivas**, con objetivos, calendario, responsables e indicadores de seguimiento.
4. **Seguimiento y evaluación** del cumplimiento de estas acciones.

El programa de actuaciones tiene una doble finalidad: definir medidas que eviten desigualdad y especificar medidas que garanticen que todos los procesos del Grupo tienen integrado el principio de igualdad entre géneros. Para ello se utiliza una doble estrategia conforme a la Ley Orgánica 3/2007:

- La adopción de medidas de acción positiva que corrijan posibles desequilibrios existentes.
- La adopción de medidas de igualdad que de forma transversal garanticen la integración del principio de igualdad en todas las políticas, procesos y niveles del Grupo.

Áreas de actuación:

Nº	Área
1	Gestión organizativa / Compromiso con la igualdad
2	Selección, Contratación y Clasificación Profesional
3	Promoción Profesional
4	Formación
5	Retribuciones
6	Condiciones de Trabajo
7	Conciliación de la vida personal, familiar y laboral
8	Prevención acoso sexual / acoso por razón de sexo
9	Salud Laboral
10	Protección ante situaciones de violencia de género
11	Comunicación / uso del lenguaje
12	Infrarrepresentación femenina

Dentro de cada área se establecen objetivos específicos, desarrollados a través de las acciones que incluyen un responsable, recursos materiales, comunicación, indicadores y temporalización para comprobar el grado de cumplimiento.

La Comisión negociadora está integrada por los representantes unitarios de los centros y los sindicatos más representativos del sector (CCOO, UGT, CSIF y SSP).

5.6.2. Auditoría retributiva y brecha salarial

En cumplimiento del RD 902/2020, se ha realizado en el marco de la negociación del Plan de Igualdad una auditoría retributiva para comprobar si el sistema retributivo de cada empresa cumple con la aplicación efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres en materia de retribución. Esta auditoría se complementa con la valoración de puestos de trabajo para el análisis de las brechas retributivas.

A continuación, se presentan los datos de brecha salarial:

2025	GRUPO RAGA		RAGAMEDIOAMBIENTE		RICOTECA	
SEXO	SALARIO PROMEDIO	BRECHA	SALARIO PROMEDIO	BRECHA	SALARIO PROMEDIO	BRECHA
MUJERES	21.990,91	9,44%	23.057,47	1,64%	37.143,50	32,39%
HOMBRES	24.283,33		23.900,22		54.940,63	

2024	GRUPO RAGA		RAGA MEDIO AMBIENTE		RICOTECA	
SEXO	SALARIO PROMEDIO	BRECHA	SALARIO PROMEDIO	BRECHA	SALARIO PROMEDIO	BRECHA
MUJERES	21.895,36 €	7,79%	22.996,37 €	5,39%	36.033,33 €	33,65%
HOMBRES	23.743,94 €		24.306,63 €		54.307,08 €	

Si analizamos la brecha salarial frente a la de 2024:

Empresa	Brecha 2025	Brecha 2024	Evolución
GRUPO RAGA	9,44%	7,79%	+1,65 pp
RAGA MEDIO AMBIENTE	1,64%	5,39%	-3,75 pp
RICOTECA	32,39%	33,65%	-1,26 pp

- GRUPO RAGA: La brecha aumenta ligeramente del 7,79% al 9,44%, si bien se mantiene en niveles moderados. Se continuará trabajando en las medidas del Plan de Igualdad.
- RAGA MEDIO AMBIENTE: La brecha desciende del 5,39% al 1,64%, situándose en niveles prácticamente de equidad retributiva.
- RICOTECA: La brecha se reduce ligeramente del 33,65% al 32,39%. La mayor presencia masculina en puestos de dirección hace que la reducción sea solo en torno a 1 punto porcentual. Se revisarán las políticas de promoción para corregir esta tendencia.

El análisis de la evolución de la brecha salarial contribuye al establecimiento de acciones positivas en la empresa orientadas a reducir las brechas y establecer una política retributiva igualitaria.

Como mejora, se continuará revisando periódicamente las políticas de promoción y selección para garantizar que sean equitativas y transparentes.

5.6.3 Protocolo de prevención del acoso por razón de sexo

El Grupo cuenta con un Protocolo para la prevención y actuación en los casos de acoso sexual y/o por razón de sexo y violencias sexuales, aprobado durante el segundo semestre del año 2025, que garantiza entornos laborales libres de acoso y establece los procedimientos adecuados para tratar y corregir estas situaciones.

5.6.4 Protocolo LGTBI

En el segundo semestre del año 2025 se desarrolla el Protocolo de actuación para la atención del acoso o la violencia contra las personas LGTBI, que establece medidas y recursos para preservar la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI. Este protocolo actúa como guía de actuación interna complementaria a lo establecido en los diferentes convenios colectivos.

El objetivo del Protocolo es atender, prevenir y actuar ante situaciones constitutivas de acoso o violencia contra las personas LGTBI, cuyo origen esté basado en actos contrarios a la dignidad y valores de dichas personas. El Protocolo recoge el procedimiento para que las personas LGTBI que puedan sufrir acoso o violencia en el entorno laboral puedan denunciar dicho comportamiento, disponiendo los cauces para tratar el problema y evitar que se repita.

El Protocolo recoge:

- Definición de conductas constitutivas de acoso o violencia contra personas LGTBI
- Medidas de prevención y sensibilización
- Procedimiento de denuncia confidencial para las víctimas
- Cauce de actuación para tratar el problema y evitar que se repita

- Medidas de protección y apoyo a la persona afectada
- Régimen sancionador aplicable

Este Protocolo complementa el compromiso del Grupo con la diversidad e inclusión, garantizando un entorno laboral seguro y respetuoso para todas las personas.

5.7 Accesibilidad e inclusión

Tanto en la sede central del Grupo como en los diferentes centros temporales (naves/oficinas) desde donde las empresas operativas realizan su actividad, se cuenta con espacios accesibles para personas con discapacidad:

- Entradas a ras de suelo con itinerario peatonal accesible
- Accesos con entradas anchas para facilitar el paso
- Instalaciones necesarias ubicadas en planta baja

Personas contratadas con discapacidad ($\geq 33\%$):

	2024			2025		
	Numero total personas	>33% DISCAPACIDAD	%	Numero total personas	>33% DISCAPACIDAD	%
RICOTECA	33	0	0,00%	32	0	0,00%
GRUPO RAGA	421	11	2,61%	292	15	5,14%
RAGA MEDIO AMBIENTE	256	10	3,91%	391	14	3,58%
TOTAL	710	21	6,52%	715	29	8,72%

El Grupo incrementa el número de personas con discapacidad contratadas de 21 a 29 trabajadores (+38%), elevando el porcentaje sobre plantilla total del 2,96% al 4,06%, superando ampliamente el objetivo del 2% establecido por la LISMI para empresas de más de 50 trabajadores.

- GRUPO RAGA: Incrementa de 11 a 15 personas, pasando del 2,61% al 5,14%.
- RAGA MEDIO AMBIENTE: Incrementa de 10 a 14 personas, manteniendo un porcentaje del 3,58%.
- RICOTECA: Sin contrataciones de personas con discapacidad, debido al reducido tamaño de su plantilla y la especialización técnica de los puestos.

6- CONCLUSIONES Y ÁREAS DE MEJORA

El Grupo Tippetaca ha tratado de integrar de manera coherente sus políticas y procedimientos en áreas clave como medio ambiente, cuestiones sociales, formación y gobernanza.

La adopción de un Sistema de Gestión Ambiental basado en normas internacionales (ISO 14001 y EMAS), así como la implantación de planes de formación y acciones orientadas a la inclusión y seguridad laboral, constituyen puntos fuertes.

La estructura de gobierno, la declaración de responsabilidad del Consejo de Administración y la implementación de mecanismos como el canal de denuncias anónimo y las auditorías internas refuerzan el compromiso del Grupo con la transparencia y la rendición de cuentas.

La renovación del Plan de Igualdad en 2025 y el desarrollo del Protocolo LGTBI demuestran el compromiso con la diversidad e inclusión.

La reducción significativa de la brecha salarial en GRUPO RAGA (de 7,79% a 9,44%) y especialmente en RAGA MEDIO AMBIENTE (de 5,39% a 1,64%) refleja el impacto positivo de las medidas de igualdad.

El incremento de personas con discapacidad contratadas (+38%), superando el objetivo legal del 2%.

- **Áreas de Mejora:**

- Gestión ambiental y adaptación a CSRD: Está prevista la adquisición de una plataforma de gestión ambiental que permitirá optimizar la medición de consumos y datos ambientales, establecer objetivos de reducción más precisos y facilitar la adaptación a los futuros requisitos de la Directiva CSRD.
- Absentismo: El incremento generalizado del absentismo en 2025 (promedio del Grupo de 7,62% a 9,64%) requiere reforzar el seguimiento individualizado de las bajas y las campañas de concienciación sobre salud y bienestar.
- Se observa una tendencia al alza en la siniestralidad en algunas empresas (especialmente en GRUPO RAGA). Es crucial reforzar las medidas de prevención y formación en seguridad, además de implementar un seguimiento más detallado que permita identificar y corregir de manera oportuna las causas subyacentes.
- **Brecha salarial RICOTECA:** realizar la auditoría salarial a mitad de vigencia del plan para ver la evolución.
- **Sistemas en implantación:** Continuar avanzando en la implantación de ISO 37001 (Antisoborno), metodología de riesgos IT (Ciberseguridad) y metodología RGPD (Protección de datos).
- **Reporting:** Profundizar en el detalle de las inversiones y gastos vinculados a actividades sostenibles y mejorar el análisis comparativo entre empresas para reforzar la transparencia.

ALFINVEST CAPITAL, S.L.U.



Debidamente representado por
D. Antonio Alfonso Avello
Representante del Administrador Único

ANEXO I DATOS DETALLADOS INDICADORES

Las actividades desarrolladas por la empresa, así como el centro de trabajo de que se trate, conllevan la aplicación de diferentes convenios colectivos. Esto genera que exista diversidad de categorías profesionales, aun habiendo agrupaciones por puesto de trabajo, que no resultan equivalentes entre sí a efectos retributivos. A ello se une la existencia de personal con jornada a tiempo parcial.

Así mismo, la empresa se encuentra vinculada por las condiciones laborales del personal cuando se produce la subrogación de este. Lo cual afecta también a las retribuciones y su impacto en brecha salarial.

Número total de personas contratadas por nacionalidad y sociedad

2025	GRUPO RAGA		RAGA MEDIO AMBIENTE		RICOTECA	
	Nº DE PERSONAS	%	Nº DE PERSONAS	%	Nº DE PERSONAS	%
ESPAÑA	363	92,84%	266	91,10%	34	100,00%
MARRUECOS	14	3,58%	6	2,05%		
RUMANIA	3	0,77%	2	0,68%		
CUBA	1	0,26%		0,00%		
PARAGUAY	1	0,26%		0,00%		
DOMINICANA, REPUBLICA	1	0,26%		0,00%		
SENEGAL	1	0,26%	4	1,37%		
UCRANIA	1	0,26%		0,00%		
BULGARIA	1	0,26%	1	0,34%		
GUINEA	1	0,26%		0,00%		
COLOMBIA	1	0,26%	1	0,34%		
REINO UNIDO	1	0,26%		0,00%		
MEXICO	1	0,26%		0,00%		
ARGENTINA			2	0,68%		
GHANA			1	0,34%		
ECUADOR			2	0,68%		
APÁTRIDA			4	1,37%		
ARIELIA			1	0,34%		
GAMBIA			1	0,34%		
MALI	1	0,26%	1	0,34%		
TOTAL	391	100%	292	100,00%	34	100%

Número total de personas contratadas por sexo y sociedad

2025	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	%M/T	%H/T	Brecha Gº
GRUPO RAGA	57	334	391	14,58%	85,42%	-70,84%
RAGA MEDIOAMBIENTE	43	249	292	14,73%	85,27%	-70,55%
RICOTECA	14	20	34	41,18%	58,82%	-17,65%
TOTAL	114	603	717	23,49%	76,51%	-53,01%

Número total de personas contratadas por edad por cada sociedad

Grupo Raga

2025						
GRUPO RAGA						
BANDA DE EDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	%M/T	%H/T	Brecha G°
20 Y MENOS AÑOS	0	4	4	0,00%	100,00%	-100,00%
21-35 AÑOS	16	70	86	18,60%	81,40%	-62,79%
36-45 AÑOS	15	83	98	15,31%	84,69%	-69,39%
46-59 AÑOS	20	134	154	12,99%	87,01%	-74,03%
60 Y MAS AÑOS	6	43	49	12,24%	87,76%	-75,51%
TOTAL	57	334	391	12%	88%	-76,34%

Raga Medio Ambiente

2025						
RAGA MEDIOAMBIENTE						
BANDA DE EDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	%M/T	%H/T	Brecha G°
20 Y MENOS AÑOS	0	1	1	0,00%	100,00%	-100,00%
21-35 AÑOS	8	32	40	20,00%	80,00%	-60,00%
36-45 AÑOS	11	74	85	12,94%	87,06%	-74,12%
46-59 AÑOS	23	103	126	18,25%	81,75%	-63,49%
60 Y MAS AÑOS	1	39	40	2,50%	97,50%	-95,00%
TOTAL	43	249	292	11%	89%	-78,52%

Ricoteca

2025						
RICOTECA						
BANDA DE EDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	%M/T	%H/T	Brecha G°
20 Y MENOS AÑOS	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%
21-35 AÑOS	3	4	7	42,86%	57,14%	-14,29%
36-45 AÑOS	4	3	7	57,14%	42,86%	14,29%
46-59 AÑOS	7	12	19	36,84%	63,16%	-26,32%
60 Y MAS AÑOS	0	1	1	0,00%	100,00%	-100,00%
TOTAL	14	20	34	34,21%	65,79%	-31,58%

Número total de personas contratadas por puesto profesional por cada sociedad

2025						
GRUPO RAGA	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	%M/T	%H/T	Brecha G°
AUXILIAR JARDIN.	10	74	84	11,90%	88,10%	-76,19%
CAPATAZ	1	3	4	25,00%	75,00%	-50,00%
CONDUCTOR/A	1	14	15	6,67%	93,33%	-86,67%
DELEGADO/A TERRITORIAL		3	3	0,00%	100,00%	-100,00%
ENCARGADO/A		17	17	0,00%	100,00%	-100,00%
ESPECIALISTA Limp. - Li.VI. - RSU		5	5	0,00%	100,00%	-100,00%
JARDINERO/A	8	60	68	11,76%	88,24%	-76,47%
JEFE/A PRL		1	1	0,00%	100,00%	-100,00%
JEFE/A SERVICIO U OBRA (A)		6	6	0,00%	100,00%	-100,00%
LIMPIADORA/A (inter.)	12		12	100,00%	0,00%	100,00%
OFICIAL JARDIN.	2	61	63	3,17%	96,83%	-93,65%
OFICIAL - otras activ.-		1	1	0,00%	100,00%	-100,00%
PEÓN	4	29	33	12,12%	87,88%	-75,76%
PEÓN Limp. - Li.VI. - RSU	11	53	64	17,19%	82,81%	-65,63%
Pto. ADMINISTRATIVO/A	1	1	2	50,00%	50,00%	0,00%
TÉCNICO SUPERVISOR/A (A)	3	4	7	42,86%	57,14%	-14,29%
TÉCNICO SUPERVISOR/A (B)	4	2	6	66,67%	33,33%	33,33%
TOTAL	57	334	391	20,43%	79,57%	-59,14%

2025						
RAGA MEDIOAMBIENTE	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	%M/T	%H/T	Brecha G°
AUXILIAR JARDIN.	17	65	82	20,73%	79,27%	-58,54%
DELEGADO/A TERRITORIAL	0	1	1	0,00%	100,00%	-100,00%
ENCARGADO/A	3	16	19	15,79%	84,21%	-68,42%
JARDINERO/A	7	41	48	14,58%	85,42%	-70,83%
JEFE/A SERVICIO U OBRA (A)	0	4	4	0,00%	100,00%	-100,00%
OFICIAL JARDIN.	3	70	73	4,11%	95,89%	-91,78%
OFICIAL - otras activ.-	1	13	14	7,14%	92,86%	-85,71%
PEÓN	1	18	19	5,26%	94,74%	-89,47%
PEÓN Limp. - Li.VI. - RSU	1	11	12	8,33%	91,67%	-83,33%
Pers. PRÁCTICAS (becario/a)	0	1	1	0,00%	100,00%	-100,00%
Pto. ADMINISTRATIVO/A	8	0	8	100,00%	0,00%	100,00%
TÉCNICO SUPERVISOR/A (A)	0	1	1	0,00%	100,00%	-100,00%
TÉCNICO SUPERVISOR/A (B)	2	8	10	20,00%	80,00%	-60,00%
TOTAL	43	249	292	15,07%	84,93%	-69,85%

2025						
RICOTECA	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	%M/T	%H/T	Brecha G°
DELEGADO/A TERRITORIAL	1	1	2	50,00%	50,00%	0,00%
DIRECTOR/A CORPORATIVO		1	1	0,00%	100,00%	-100,00%
DIRECTOR/A PRODUCCIÓN		1	1	0,00%	100,00%	-100,00%
DIRECTOR/A SERVICIOS TÉCNICOS		1	1	0,00%	100,00%	-100,00%
JEFE/A ADMÓN. -CONTABILIDAD		1	1	0,00%	100,00%	-100,00%
JEFE/A ASESORÍA JURÍDICA	1		1	100,00%	0,00%	100,00%
JEFE/A RRHH	1		1	100,00%	0,00%	100,00%
JEFE/A T.I.		1	1	0,00%	100,00%	-100,00%
OFICIAL JARDIN.		1	1	0,00%	100,00%	-100,00%
Pto. ADMINISTRATIVO/A	6	3	9	66,67%	33,33%	33,33%
TÉCNICO CONTABILIDAD		1	1	0,00%	100,00%	-100,00%
TÉCNICO CONTRATACIÓN	4	2	6	66,67%	33,33%	33,33%
TÉCNICO LOGÍSTICA		1	1	0,00%	100,00%	-100,00%
TÉCNICO PRL	1		1	100,00%	0,00%	100,00%
TÉCNICO RRHH		2	2	0,00%	100,00%	-100,00%
TÉCNICO SIST. NORMATIVOS		1	1	0,00%	100,00%	-100,00%
TECNICO SR CONTABILIDAD		1	1	0,00%	100,00%	-100,00%
TÉCNICO SR CONTRATACIÓN		1	1	0,00%	100,00%	-100,00%
TÉCNICO T.I.		1	1	0,00%	100,00%	-100,00%
TOTAL	14	20	34	25,44%	74,56%	-49,12%

Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo por sociedad

TIPO DE CONTRATO	GRUPO RAGA		RAGA MEDIOAMBIENTE		RICOTECA	
	TOTAL	TOTAL GENERAL	TOTAL	TOTAL GENERAL	TOTAL	TOTAL GENERAL
Temporal a tiempo completo	35	9%	16	5%	1	3%
Temporal a tiempo parcial	4	1%	7	2%	0	0%
Indefinido a tiempo parcial	64	16%	28	10%	7	21%
Indefinido a tiempo completo	288	74%	241	83%	26	76%
Total	391	1	292	1	34	1

Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo y por sociedad

2025						
GRUPO RAGA						
Tipo de contrato	Mujeres	Hombres	Total	%M/T	%H/T	Brecha G ^o
Temporal a Tiempo Completo	11	24	35	31,43%	68,57%	-37,14%
Temporal a Tiempo Parcial	0	4	4	0,00%	100,00%	-100,00%
Indefinido a Tiempo Parcial	6	58	64	9,38%	90,63%	-81,25%
Indefinido a Tiempo Completo	40	248	288	13,89%	86,11%	-72,22%
Total	57	334	391	13,67%	86,33%	-72,65%

2025						
RAGA MEDIOAMBIENTE						
Tipo de contrato	Mujeres	Hombres	Total	%M/T	%H/T	Brecha G ^o
Temporal a Tiempo Completo	4	12	16	25,00%	75,00%	-50,00%
Temporal a Tiempo Parcial	1	6	7	14,29%	85,71%	-71,43%
Indefinido a Tiempo Parcial	6	22	28	21,43%	78,57%	-57,14%
Indefinido a Tiempo Completo	32	209	241	13,28%	86,72%	-73,44%
Total	43	249	292	18,50%	81,50%	-63,00%

2025						
RICOTECA						
Tipo de contrato	Mujeres	Hombres	Total	%M/T	%H/T	Brecha G ^o
Temporal a Tiempo Completo	0	1	1	0,00%	100,00%	-100,00%
Indefinido a Tiempo Parcial	4	3	7	57,14%	42,86%	14,29%
Indefinido a Tiempo Completo	10	16	26	38,46%	61,54%	-23,08%
Total	14	20	34	31,87%	68,13%	-36,26%

Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y de contratos a tiempo parcial por puestos profesionales

2025				
GRUPO RAGA				
Puestos profesionales	Temporal a Tiempo Completo	Temporal a Tiempo Parcial	Indefinido a Tiempo Parcial	Indefinido a Tiempo Completo
AUXILIAR JARDIN.	11	1	16	56
CAPATAZ	0	0	0	4
CONDUCTOR/A	1	0	2	12
DELEGADO/A TERRITORIAL	0	0	0	3
ENCARGADO/A	0	0	2	15
ESPECIALISTA Limp. - Li.VI. - RSU	0	0	0	5
JARDINERO/A	3	0	1	64
JEFE/A PRL	0	0	0	1
JEFE/A SERVICIO U OBRA (A)	0	0	0	6
LIMPIADOR/A (inter.)	2	0	1	9
OFICIAL JARDIN.	1	0	0	62
OFICIAL -otras activ.-	0	0	0	1
PEÓN	15	1	11	6
PEÓN Limp. - Li.VI. - RSU	1	2	30	31
Pto. ADMINISTRATIVO/A	0	0	0	2
TÉCNICO SUPERVISOR/A (A)	0	0	0	7
TÉCNICO SUPERVISOR/A (B)	1	0	1	4
TOTAL	35	4	64	288

2025				
RAGA MEDIOAMBIENTE				
Puestos profesionales	Temporal a Tiempo Completo	Temporal a Tiempo Parcial	Indefinido a Tiempo Parcial	Indefinido a Tiempo Completo
AUXILIAR JARDIN.	8	0	8	66
DELEGADO/A TERRITORIAL	0	0	0	1
ENCARGADO/A	0	1	2	16
JARDINERO/A	3	0	3	42
JEFE/A SERVICIO U OBRA (A)	0	0	0	4
OFICIAL JARDIN.	1	0	1	71
OFICIAL -otras activ.-	0	0	2	12
PEÓN	3	3	7	6
PEÓN Limp. - Li.VI. - RSU	0	2	2	8
Pers. PRÁCTICAS (becario/a)	1	0	0	0
Pto. ADMINISTRATIVO/A	0	1	1	6
TÉCNICO SUPERVISOR/A (A)	0	0	0	1
TÉCNICO SUPERVISOR/A (B)	0	0	2	8
TOTAL	16	7	28	241

RICOTECA				
Puestos profesionales	Temporal a Tiempo Completo	Temporal a Tiempo Parcial	Indefinido a Tiempo Parcial	Indefinido a Tiempo Completo
DELEGADO/A TERRITORIAL	0	0	0	2
DIRECTOR/A CORPORATIVO	0	0	0	1
DIRECTOR/A PRODUCCIÓN	0	0	0	1
DIRECTOR/A SERVICIOS TÉCNICOS	0	0	0	1
JEFE/A ADMÓN.-CONTABILIDAD	0	0	0	1
JEFE/A ASESORÍA JURÍDICA	0	0	0	1
JEFE/A RRHH	0	0	0	1
JEFE/A T.I.	0	0	0	1
OFICIAL JARDIN.	0	0	1	0
Pto. ADMINISTRATIVO/A	0	1	3	5
TÉCNICO CONTABILIDAD	0	0	0	1
TÉCNICO CONTRATACIÓN	0	0	2	4
TÉCNICO LOGÍSTICA	0	0	0	1
TÉCNICO PRL	0	0	0	1
TÉCNICO RRHH	0	0	0	2
TÉCNICO SIST. NORMATIVOS	0	0	0	1
TÉCNICO SR CONTABILIDAD	0	0	0	1
TÉCNICO SR CONTRATACIÓN	0	0	0	1
TÉCNICO T.I.	0	0	1	0
TOTAL	0	1	7	26

Número de despidos por sexo y por sociedad

2025	GRUPO RAGA		RAGA MEDIO AMBIENTE		RICOTECA	
SEXO	Nº DESPIDOS	%	Nº DESPIDOS	%	Nº DESPIDOS	%
MUJERES	1	25%	0	0%	0	0%
HOMBRES	3	75%	9	100%	2	100%
TOTAL	4	100%	9	100%	2	100%

Número de despidos por edad

2025	GRUPO RAGA		RAGA MEDIO AMBIENTE		RICOTECA	
EDAD	Nº DESPIDOS	%	Nº DESPIDOS	%	Nº DESPIDOS	%
20-29 años	0	0%	0	0%	0	0%
30-35 años	0	0%	1	11%	0	0%
36-46 años	1	25%	2	22%	0	0%
47-55 años	2	50%	4	44%	1	50%
Más 56 años	1	25%	2	22%	1	50%
TOTAL	4	100%	9	100%	2	100%

Número de despidos por clasificación profesional y por sociedad

2025	GRUPO RAGA		RAGA MEDIO AMBIENTE		RICOTECA	
PUESTO PROFESIONAL	Nº DESPIDOS	%	Nº DESPIDOS	%	Nº DESPIDOS	%
JARDINERO/A	1	25%	3	33%		
PEÓN Limp. - Li.VI. - RSU	2	50%	0	0%		
OFICIAL JARDIN.	1	25%	2	22%		
TÉCNICO SUPERVISOR/A (B)	0	0%	2	22%		
AUXILIAR JARDIN.	0	0%	1	11%		
DELEGADO/A TERRITORIAL					1	50%
JEFE/A ADMÓN.-CONTABILIDAD					1	50%
PEÓN	0	0%	1	11%		
TOTAL	4	100%	9	100%	2	100%

PLAN REDUCCIÓN EMISIONES 2026-2030

-Real Decreto 214/2025, de 18 de marzo

Tipetaca Servicios y Gestiones, S.L.
y Sociedades Consolidadas

2025

ÍNDICE

- 1.-INTRODUCCIÓN NORMATIVA
- 2.-RESUMEN EMISIONES AÑO BASE (2024)
- 3.- OBJETIVOS DE REDUCCIÓN Y MEDIDAS DE REDUCCIÓN
- 4.-CRONOGRAMA
- 5.-COMPROMISO DIRECCIÓN

1- INTRODUCCIÓN NORMATIVA

El presente Plan de Reducción de Emisiones 2026–2030 del Grupo Raga se elabora en cumplimiento del Real Decreto 214/2025, que establece la obligación para organizaciones sujetas a la Ley 11/2018 (EINF) de calcular anualmente su huella de carbono y publicar un plan de reducción con horizonte mínimo de cinco años. Dado que el último año publicado es 2024 y los datos de 2025 estarán disponibles en 2026, se adopta 2024 como año base provisional.

2- RESUMEN EMISIONES AÑO BASE (2024)

SOCIEDAD	tCO ₂ e
Grupo Raga, SAU	835,58 tCO ₂
Raga Medio Ambiente, SAU	1.308, 19
Ricoteca,SLU	61,97
TOTAL	2.205,74

Estas cifras provienen de los informes oficiales de huella de carbono 2024 de cada organización.

3- OBJETIVOS DE REDUCCIÓN Y MEDIDAS DE REDUCCIÓN

Conforme a los requisitos establecidos en el Real Decreto 214/2025, el Grupo Raga define un marco estratégico de reducción de emisiones para el periodo 2026–2030, basado en el inventario oficial de huella de carbono correspondiente al año 2024, último ejercicio verificado y publicado.

El objetivo global del Grupo consiste en alcanzar una reducción del 12% de las emisiones totales al horizonte 2030, estableciendo metas diferenciadas por alcance en función de los perfiles de actividad, la disponibilidad tecnológica y las posibilidades reales de mitigación. En concreto, se plantea una reducción del 10% en Alcance 1, vinculada principalmente al consumo de combustibles en flota y maquinaria; un 18% en Alcance 2, orientada a la optimización del consumo eléctrico en sedes y centros operativos; y un 8% en Alcance 3, ligado a la reducción de consumos indirectos como viajes, papel, agua y residuos.

El cumplimiento de estos objetivos se apoya en un conjunto estructurado de **medidas transversales y específicas**, que el Grupo implementará progresivamente durante la vigencia del plan. Entre ellas destacan las actuaciones en eficiencia energética en instalaciones corporativas, la optimización de la flota y maquinaria, la digitalización de procesos administrativos, la mejora en la gestión de residuos, la política de viajes sostenibles y diversas acciones de sensibilización y formación interna. Estas medidas se complementan con iniciativas específicas para cada empresa del Grupo, orientadas a abordar las particularidades de sus actividades, especialmente en áreas operativas como jardinería, mantenimiento urbano, gestión de residuos y servicios administrativos.

A continuación, se presenta la tabla integradora de objetivos y medidas:

Categoría	Medidas asociadas	Objetivos 2030
Alcance 1 (combustión)	Optimización de flota, mantenimiento preventivo, sustitución de vehículos por ECO/eléctricos, renovación de maquinaria y planificación de rutas.	-10%
Alcance 2 (electricidad)	Eficiencia energética en sedes, LED, control de consumos, mejoras en instalaciones centros operativos.	-18%
Alcance 3 (agua, papel, viajes)	Digitalización, política de viajes, reducción de consumibles, mejoras en gestión de residuos y uso racional de recursos.	-8%
Reducción global de emisiones	Implementación conjunta de medidas energéticas, operativas y de gestión.	-12% en total del Grupo

4- CRONOGRAMA

El despliegue del Plan se ha estructurado en fases que permiten una implantación progresiva, garantizando al mismo tiempo la disponibilidad de datos, la adaptación operativa y la adecuada integración en los distintos servicios del Grupo Raga.

Año	Medidas asociadas
2026	Recalcular el año base con los datos consolidados de 2025, tal como exige el Real Decreto 214/2025.
2026-2027	Puesta en marcha de las principales medidas del plan: acciones de eficiencia energética, control de consumos, optimización de flota y modernización de maquinaria.
2028	Primera revisión integral del plan, evaluación del grado de avance e incorporación de ajustes derivados de cambios operativos o regulatorios.
2030	Evaluación final del cumplimiento de objetivos y publicación del informe de cierre del periodo 2026–2030.

Para asegurar la ejecución eficaz del Plan de Reducción 2026–2030, el Grupo Raga establece un modelo de gobernanza basado en responsabilidad técnica, revisión periódica y actualización normativa continua.

- Responsable del Plan: Departamento de Calidad y Medio Ambiente, encargado de coordinar la recopilación de datos, la implantación de medidas y la interlocución interna.
- Revisión anual: Cada ejercicio, el avance del Plan se evalúa mediante los inventarios de huella GEI. Este seguimiento permite verificar la evolución de cada empresa respecto a sus objetivos, detectar desviaciones y establecer los ajustes necesarios, que quedarán reflejados en las sucesivas actualizaciones del Plan.
- Gestión de incumplimientos: Si una empresa no alcanza sus objetivos, se elaborará un plan de acción correctora que incluirá medidas adicionales, reasignación de recursos, revisión de procesos operativos o replanteamiento de plazos, garantizando que el Grupo mantenga la trayectoria global de reducción.
- Los resultados se comunican internamente a la Dirección mediante informes anuales y reuniones de revisión, y externamente a través del EINF, donde se publica de forma transparente el estado de avance, las desviaciones y las mejoras implementadas.
- Actualización normativa: El plan se adaptará a los cambios legislativos, técnicos o metodológicos que puedan afectar su desarrollo, garantizando su alineación permanente con el Real Decreto 214/2025 y la Ley 7/2021.

5- COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN

La Dirección del GRUPO RAGA (encabezado por TIPETCA) manifiesta su compromiso firme con la mejora continua del desempeño ambiental del Grupo y con la correcta implantación del Plan de Reducción 2026–2030. Este plan constituye una herramienta estratégica para avanzar hacia una gestión más eficiente y responsable de los recursos, reforzar la calidad operativa de los servicios y asegurar la adecuada integración de los criterios ambientales en todas las actividades desarrolladas por las empresas del Grupo.

La Dirección se compromete a proporcionar los recursos técnicos, humanos y organizativos necesarios para el despliegue de las medidas incluidas en el Plan, así como a garantizar la coordinación efectiva entre las distintas áreas operativas y de soporte. Asimismo, impulsará la sensibilización interna, la formación del personal y la implicación de todos los equipos en la consecución de los objetivos establecidos.

El Grupo adoptará un enfoque riguroso y verificable en la medición, seguimiento y comunicación del desempeño ambiental, promoviendo la transparencia en los avances y asegurando que la información generada sea fiable, completa y coherente con los requisitos normativos aplicables. La Dirección revisará anualmente los resultados del Plan y establecerá las acciones necesarias para corregir desviaciones, reforzar medidas o adaptar el contenido del Plan a nuevas exigencias técnicas o legislativas.

Este planteamiento constituye el compromiso formal del GRUPO RAGA con la reducción progresiva de sus impactos ambientales, garantizando la trazabilidad de su desempeño y el cumplimiento de la legislación vigente, y consolidando su voluntad de avanzar hacia un modelo de gestión más eficiente, responsable y sostenible en el tiempo.



JAVIER TRILLO PÉREZ
DIRECTOR SERVICIOS TÉCNICOS



Verificación de información no financiera

Según exige la Ley 11:2018, Bureau Veritas Certification ha verificado la información no financiera, en lo que respecta a su estructura, contenido y fuentes de información de la Organización

TIPECATA SERVICIOS Y GESTIONES, S.L. y Sociedades Dependientes.

C/ EMBAJADORES, 320, 28053, MADRID ESPAÑA

Número de certificado:

ES144142

Fecha de emisión:
20-03-2026

Versión N°: 4

y que como resultado de este proceso de verificación Bureau Veritas Certification expresa que

- El contenido del reporte no financiero de la organización cumple con los requisitos establecidos en la Ley 11:2018 en esta materia, salvo en el caso de las informaciones indicadas a continuación:
 1. Remuneraciones medias y su evolución desagregados por edad y clasificación profesional.
 2. Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.
 3. Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.
 4. Información sobre taxonomía: Actividades para las que aplica la normativa de taxonomía y objetivos ambientales relacionados (tablas del Reglamento delegado (UE) 2021/2178 anexo II). Información sobre indicadores clave de resultados.
- Tras la verificación muestral realizada no se ha identificado ninguna cuestión que indique que la información incluida en el reporte correspondiente al ejercicio 01-01-2025 / 31-12-2025 contiene incorrecciones materiales.

Fecha de emisión: 20-03-2026

Fdo: **Laila Ribii Khalifi**

Verificadora Jefe
Bureau Veritas Certification

Este certificado está sujeto a los términos y condiciones generales y particulares de los servicios de certificación



Bureau Veritas Iberia S.L.
C/ Valportillo Primera 22-24, 28108 Alcobendas - Madrid, España